


Página 1 de 24	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5 2950813503		

**Nro. GS-2026- - AICRI - OBSER**

Bogotá D.C, 27 de junio de 2026

Señor coronel  
ELVER VICENTE ALFONSO SANABRIA  
Director de Investigación Criminal e INTERPOL  
Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión del contrato Nro. 03-7-10035-26

**TIPO DE INFORME**

PERIÓDICO X o FINAL   

**Periodo del informe de supervisión**

Desde	27/05/2026	Hasta	27/06/2026
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución Nro.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución Nro. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución Nro. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado", expedida por Colombia Compra Eficiente o las normas que las modifiquen, adicione o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión; me permito presentar el correspondiente informe del contrato del asunto a través del cual, se detalla el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: **MENSUAL**
- Nro. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 0

**Información del contrato**


<b>Contrato Nro.</b>	03-7-10035-26
<b>Objeto del Contrato</b>	SERVICIO DE EDICIÓN, PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA REVISTA CRIMINALIDAD DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
<b>Contratista</b>	CIENCIAMETRICA SAS
<b>Representante legal</b>	GIOVANNI USGAME ZUBIETA

Página 2 de 24	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		
<b>Valor inicial del contrato</b>	DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$260.000.000,00) exento IVA	
<b>Valor adiciones del contrato</b>	NO APLICA	
<b>Valor total del contrato</b>	DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$260.000.000,00) exento IVA	
<b>Plazo de ejecución inicial</b>	27/05/2026	
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato</b>	27/05/2026	
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato</b>	30/11/2026	
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	NO APLICA	
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	NO APLICA	
<b>Adiciones</b>	NO APLICA	
<b>Modificatorios</b>	NO APLICA	
<b>Prorrogas</b>	NO APLICA	
<b>Otros</b>	NO APLICA	

## 1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO


### 1.1 Acciones adelantadas:

- El 28 de mayo de 2026, mediante correo electrónico remitido desde la cuenta [dijin.rev-crim@policia.gov.co](mailto:dijin.rev-crim@policia.gov.co), el señor Mayor Rafael Antonio Tinjacá Rueda, Jefe Área Investigación Criminológica, envió a la dirección [soporte@cienciametrica.com](mailto:soporte@cienciametrica.com) el cuadro de salida delictivo y el cuadro de salida operativo de la Revista Criminalidad, con el propósito de adelantar las actividades de corrección de estilo, diseño y diagramación, teniendo en cuenta que formarán parte del apartado final de la revista, específicamente en las páginas de cierre del book, así como de una sección especial en la plataforma OJS, de conformidad con lo previamente concertado con el señor Giovanni Usgame.
- Mediante correo electrónico enviado desde la cuenta [dijin.rev-crim@policia.gov.co](mailto:dijin.rev-crim@policia.gov.co) el 28 de mayo de 2026, se remitió al contratista el archivo editable correspondiente al Volumen 68-1 de la Revista Criminalidad (RC\_68-1\_Empaquetados 1.zip), con el fin de que sirviera como insumo de referencia para el desarrollo de las actividades de diagramación y diseño editorial del Volumen 68-2.
- Mediante correo electrónico remitido desde la cuenta [soporte@cienciametrica.com](mailto:soporte@cienciametrica.com) el 30 de mayo de 2026, el contratista realizó la Entrega No. 1, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato No. 03-7-10035-26 y de conformidad con el cronograma de actividades aprobado.
- El 02 de junio de 2026, mediante correo electrónico remitido desde la cuenta [dijin.rev-crim@policia.gov.co](mailto:dijin.rev-crim@policia.gov.co), se enviaron al contratista cinco (5) artículos que harán parte del Volumen 68, número 2 de la Revista Criminalidad, con el propósito de adelantar las actividades de corrección de estilo especializada y su correspondiente traducción a los idiomas inglés y portugués.
- El 02 de junio de 2026, mediante correo electrónico remitido desde la cuenta [dijin.rev-crim@policia.gov.co](mailto:dijin.rev-crim@policia.gov.co), se envió al contratista la relación definitiva y el orden de los artículos que conformarán el Volumen 68, número 2 de la Revista Criminalidad, información que debía ser tomada

Página 3 de 24	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

como referencia para el desarrollo de las actividades de diagramación, maquetación y producción editorial de la publicación.

- Mediante correo electrónico remitido desde la cuenta [dijin.rev-crim@policia.gov.co](mailto:dijin.rev-crim@policia.gov.co) el 03 de junio de 2026, se solicitó al contratista realizar ajustes a la propuesta No. 3 de diseño de portada para el Volumen 68, Número 2 de la Revista Criminalidad.
- Mediante correo electrónico remitido desde la cuenta [dijin.rev-crim@policia.gov.co](mailto:dijin.rev-crim@policia.gov.co) el 03 de junio de 2026, se enviaron al contratista los lineamientos gráficos institucionales emitidos por la Oficina de Comunicaciones Estratégicas de la Dirección General, con el fin de que fueran considerados y aplicados en las actividades de diseño, diagramación y producción editorial de los fascículos de la Revista Criminalidad y del libro conmemorativo de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL. En la comunicación se resaltó la necesidad de incorporar dichos lineamientos en el desarrollo de las portadas, piezas gráficas y diagramaciones, garantizando la adecuada articulación con la identidad visual institucional y el cumplimiento de los parámetros y directrices establecidos por la Dirección General.
- Mediante correo electrónico remitido desde la cuenta [dijin.rev-crim@policia.gov.co](mailto:dijin.rev-crim@policia.gov.co) el 04 de junio de 2026, se enviaron a la dirección [soporte@cienciametrica.com](mailto:soporte@cienciametrica.com) las Pautas para Autores de la Revista Criminalidad, documento consolidado por el equipo de gestión editorial durante los últimos meses, en el marco de las actividades orientadas al fortalecimiento, actualización y mejora continua de las directrices editoriales de la publicación.
- El 04 de junio de 2026, mediante correo electrónico remitido desde la cuenta [dijin.rev-crim@policia.gov.co](mailto:dijin.rev-crim@policia.gov.co), se enviaron al contratista dos (2) artículos que harán parte del Volumen 68, Número 3 de la Revista Criminalidad, con el propósito de adelantar las actividades de corrección de estilo especializada y su correspondiente traducción a los idiomas inglés y portugués.
- El 07 de junio de 2026, mediante correo electrónico remitido desde la cuenta [dijin.rev-crim@policia.gov.co](mailto:dijin.rev-crim@policia.gov.co), se solicitó al contratista la incorporación de una nota metodológica en los cuadros de salida previamente remitidos para su corrección de estilo, diseño y diagramación.
- El 08 de junio de 2026, mediante correo electrónico remitido desde la cuenta [dijin.rev-crim@policia.gov.co](mailto:dijin.rev-crim@policia.gov.co), se solicitó al contratista iniciar la elaboración de la propuesta de diseño de portada correspondiente al Volumen 68, Número 3 de la Revista Criminalidad.
- El 09 de junio de 2026, mediante correo electrónico remitido desde la cuenta [dijin.rev-crim@policia.gov.co](mailto:dijin.rev-crim@policia.gov.co), se solicitó asesoría especializada al doctor Rolando respecto de la viabilidad y los procedimientos requeridos para una eventual modificación del esquema de licenciamiento adoptado por la Revista Criminalidad. En la comunicación se precisó que la revista opera actualmente bajo el modelo Diamond Open Access, sin cobro de cargos por procesamiento de artículos (APC) a los autores ni costos de acceso para los lectores, y que los contenidos publicados se encuentran amparados bajo la licencia Creative Commons Atribución-No Comercial-Sin Derivadas (CC BY-NC-ND).
- Mediante correo electrónico del 11 de junio de 2026 remitido desde la cuenta [dijin.rev-crim@policia.gov.co](mailto:dijin.rev-crim@policia.gov.co), y posterior a la revisión del artículo corregido enviado por el contratista como muestra de control de calidad, se agradeció el trabajo realizado y el nivel de detalle evidenciado en aspectos relacionados con ortografía, gramática, sintaxis, puntuación y adecuación al lenguaje académico. No obstante, se formularon observaciones orientadas a fortalecer la uniformidad metodológica y la calidad de las correcciones de estilo que serían entregadas en el marco del contrato.
- El 20 de junio de 2026, mediante correo electrónico remitido desde la cuenta [gusgame@cienciametrica.com](mailto:gusgame@cienciametrica.com), el contratista envió los ajustes a la propuesta de portada para la Revista Criminalidad 63-2.
- El 20 de junio de 2026, mediante correo electrónico remitido desde la cuenta [gusgame@cienciametrica.com](mailto:gusgame@cienciametrica.com), el contratista envió los ajustes a la propuesta de portada para el libro conmemorativo de la DIJIN.
- El 20 de junio de 2026, mediante correo electrónico remitido desde la cuenta [dijin.rev-crim@policia.gov.co](mailto:dijin.rev-crim@policia.gov.co) se informó al contratista que el formato denominado "Declaración de Confidencialidad y Compromiso con la Seguridad de la Información para Contratistas o Terceros" debía ser diligenciado, suscrito y remitido no solo por el representante principal del contrato, sino también por la totalidad del personal vinculado a la ejecución de las actividades contractuales.

Página 4 de 24	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		


- El 20 de junio de 2026, mediante correo electrónico remitido desde la cuenta [gusgame@cienciometrica.com](mailto:gusgame@cienciometrica.com), el contratista presentó respuesta a la solicitud relacionada con la suscripción de las declaraciones de confidencialidad requeridas para la ejecución de las actividades contempladas en el Contrato No. 03-7-10035-26.
- El 22 de junio de 2026, mediante correo electrónico remitido desde la cuenta [gusgame@cienciometrica.com](mailto:gusgame@cienciometrica.com), el contratista dio respuesta a la solicitud relacionada con la suscripción de las declaraciones de confidencialidad requeridas para el personal vinculado a la ejecución del Contrato No. 03-7-10035-26.
- El 22 de junio de 2026, mediante correo electrónico remitido desde la cuenta [gusgame@cienciometrica.com](mailto:gusgame@cienciometrica.com), el contratista envió ajuste de propuesta para la diagramación interna del libro conmemorativo de la DIJIN.
- El 22 de junio de 2026, mediante correo electrónico remitido desde la cuenta [dijin.rev-crim@policia.gov.co](mailto:dijin.rev-crim@policia.gov.co), el señor Mayor Rafael Antonio Tinjacá Rueda, envió solicitud corrección de estilo para un artículo.
- El 23 de junio de 2026, mediante correo electrónico remitido desde la cuenta [gusgame@cienciometrica.com](mailto:gusgame@cienciometrica.com), el contratista envió ajuste de propuesta para la portada del libro conmemorativo de la DIJIN.
- El 23 de junio de 2026, mediante correo electrónico remitido desde la cuenta [gusgame@cienciometrica.com](mailto:gusgame@cienciometrica.com), el contratista envió propuesta para la diagramación de los cuadros de salida.
- El 25 de junio de 2026, mediante correo electrónico remitido desde la cuenta [gusgame@cienciometrica.com](mailto:gusgame@cienciometrica.com) el contratista entregó las correcciones de estilo correspondientes a seis (6) artículos científicos, en cumplimiento de las actividades previstas en el contrato No. 03-7-10035-26.
- El 26 de junio de 2026, mediante correo electrónico remitido desde la cuenta [gusgame@cienciometrica.com](mailto:gusgame@cienciometrica.com) el contratista entregó las correcciones de estilo correspondientes a dos (2) artículos científicos, en cumplimiento de las actividades previstas en el contrato No. 03-7-10035-26.

## 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

### CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA


OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual.	Pendiente	A la fecha, se ha entregado una (01) de las ocho (08) estipuladas en la ejecución del contrato.
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	Pendiente	N/A
Responder en los plazos que la <b>DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL</b> establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	Cumplió	A la fecha, se ha entregado una (01) de las ocho (08) estipuladas en la ejecución del contrato.
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	Pendiente	La primera facturación correspondiente a la primera y segunda entrega, se realizará a principios del mes de julio.
Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la <b>DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL</b> o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	Cumplió	Las pólizas correspondientes fueron entregadas al Grupo de Contratos una vez se suscribió el contrato.

Página 5 de 24		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5			
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	Pendiente	La primera facturación correspondiente a la primera y segunda entrega, se realizará a principios del mes de julio.	
Restituir a <b>DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL</b> los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	Pendiente		
Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.	Pendiente	La primera facturación correspondiente a la primera y segunda entrega, se realizará a principios del mes de julio.	
Garantizar que todo el material que se entregue a las unidades policiales en forma digital, se realice en un medio reutilizable; los escritos deberán estar ajustados de acuerdo a la Directiva Presidencial 04 de 2012 "Política Cero Papel".	Pendiente		
Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar en los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.	Pendiente		
El contratista que por el desempeño de las funciones conozca de métodos, procedimientos, información, infraestructura, doctrina, medios, productos entre otros que son propiedad de origen y procesos de la Policía Nacional y en el ejercicio de sus actividades haya visto u oído, debe saber que esto se encuentra amparado bajo la reserva legal, teniendo en cuenta los parámetros legales de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y la Ley 1712 del 2014, en pro de contribuir a garantizar el respeto por los derechos fundamentales de las personas que son objeto de tratamiento como apoyo a la administración de justicia en la lucha contra la impunidad (...)	Cumplió	El 22 de junio de 2026, mediante correo electrónico remitido desde la cuenta gusgame@cienciométrica.com al correo institucional dijin.rev-crim@policia.gov.co, el contratista dio respuesta a la solicitud relacionada con la suscripción de las declaraciones de confidencialidad requeridas para el personal vinculado a la ejecución del Contrato No. 03-7-10035-26.	

Página 6 de 24	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

**CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE CARÁCTER TÉCNICO:	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES								
<p><b>SERVICIO DE EDICIÓN, PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN</b></p> <p>Las actividades descritas en este documento se conciben como componentes integrados de un único servicio especializado de gestión editorial científica, sin que ello implique la prestación de servicios independientes o ajenos al objeto principal del contrato. En este sentido, el servicio de edición, publicación y difusión de la Revista Criminalidad, previa aprobación del supervisor del contrato y una vez cumplidas las condiciones técnicas que se detallan más adelante, se considerará efectivamente prestado cuando se haya dado cumplimiento a cada una de las ocho (08) entregas establecidas, así:</p> <p><b>Entrega número 1.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentación y soportes de acuerdo a lo estipulado en las especificaciones técnicas, lo cual debe ser entregado al supervisor del contrato en el transcurso del mes de mayo del 2026, así:</li> </ul> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ACTIVIDAD</th> <th>ENTREGABLE/EVIDENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Diseño y diagramación</td> <td>Tres (3) propuestas de portada para el segundo número del volumen 68.</td> </tr> <tr> <td>Gestión editorial y estrategias de posicionamiento</td> <td> <p>Políticas editoriales de la Revista Criminalidad (publicadas en el portal web), modificadas asegurando su coherencia con el procesamiento de artículos y la gestión editorial realizada a través de ScholarOne, así como con el uso del Open Journal Systems (OJS) como repositorio y plataforma de publicación. Cada política editorial deberá incluir, como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Descripción y justificación de los ajustes realizados, en concordancia con el flujo editorial, los roles, las etapas del proceso y las funcionalidades de ScholarOne y OJS.</li> <li>✓ Versión comparada (control de cambios) entre las políticas vigentes y las políticas ajustadas.</li> <li>✓ Versión final aprobable de las políticas editoriales, lista para su publicación.</li> <li>✓ Evidencia de la actualización de las políticas en el portal web de la Revista Criminalidad.</li> </ul> <p>Cada política será sometida a revisión, observaciones y aprobación por parte del equipo de gestión editorial de la Revista Criminalidad y constituirá soporte del cumplimiento contractual de la obligación.</p> </td> </tr> <tr> <td>Producto editorial institucional complementario</td> <td>Entrega de dos (2) propuestas originales e inéditas de diseño de portada y contraportada y dos (2) propuestas originales e inéditas de diseño interior para la diagramación del libro</td> </tr> </tbody> </table>	ACTIVIDAD	ENTREGABLE/EVIDENCIA	Diseño y diagramación	Tres (3) propuestas de portada para el segundo número del volumen 68.	Gestión editorial y estrategias de posicionamiento	<p>Políticas editoriales de la Revista Criminalidad (publicadas en el portal web), modificadas asegurando su coherencia con el procesamiento de artículos y la gestión editorial realizada a través de ScholarOne, así como con el uso del Open Journal Systems (OJS) como repositorio y plataforma de publicación. Cada política editorial deberá incluir, como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Descripción y justificación de los ajustes realizados, en concordancia con el flujo editorial, los roles, las etapas del proceso y las funcionalidades de ScholarOne y OJS.</li> <li>✓ Versión comparada (control de cambios) entre las políticas vigentes y las políticas ajustadas.</li> <li>✓ Versión final aprobable de las políticas editoriales, lista para su publicación.</li> <li>✓ Evidencia de la actualización de las políticas en el portal web de la Revista Criminalidad.</li> </ul> <p>Cada política será sometida a revisión, observaciones y aprobación por parte del equipo de gestión editorial de la Revista Criminalidad y constituirá soporte del cumplimiento contractual de la obligación.</p>	Producto editorial institucional complementario	Entrega de dos (2) propuestas originales e inéditas de diseño de portada y contraportada y dos (2) propuestas originales e inéditas de diseño interior para la diagramación del libro	Pendiente	En el marco de la supervisión del Contrato No. 03-7-10035-26, se desarrollaron las actividades descritas en el numeral 1, denominado "Desarrollo de la supervisión al contrato", del presente informe.
ACTIVIDAD	ENTREGABLE/EVIDENCIA									
Diseño y diagramación	Tres (3) propuestas de portada para el segundo número del volumen 68.									
Gestión editorial y estrategias de posicionamiento	<p>Políticas editoriales de la Revista Criminalidad (publicadas en el portal web), modificadas asegurando su coherencia con el procesamiento de artículos y la gestión editorial realizada a través de ScholarOne, así como con el uso del Open Journal Systems (OJS) como repositorio y plataforma de publicación. Cada política editorial deberá incluir, como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Descripción y justificación de los ajustes realizados, en concordancia con el flujo editorial, los roles, las etapas del proceso y las funcionalidades de ScholarOne y OJS.</li> <li>✓ Versión comparada (control de cambios) entre las políticas vigentes y las políticas ajustadas.</li> <li>✓ Versión final aprobable de las políticas editoriales, lista para su publicación.</li> <li>✓ Evidencia de la actualización de las políticas en el portal web de la Revista Criminalidad.</li> </ul> <p>Cada política será sometida a revisión, observaciones y aprobación por parte del equipo de gestión editorial de la Revista Criminalidad y constituirá soporte del cumplimiento contractual de la obligación.</p>									
Producto editorial institucional complementario	Entrega de dos (2) propuestas originales e inéditas de diseño de portada y contraportada y dos (2) propuestas originales e inéditas de diseño interior para la diagramación del libro									

Página 7 de 24	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		


conmemorativo del aniversario de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL – DIJIN, desarrolladas por un profesional en diseño gráfico. Las propuestas deberán ser coherentes con el carácter institucional, académico y conmemorativo de la publicación, y estar alineadas con los lineamientos y directrices impartidas por el equipo de gestión editorial de la Revista Criminalidad y la DIJIN.


Cada propuesta deberá presentarse en formato digital, incluir criterios gráficos diferenciados y permitir la evaluación comparativa por parte de la entidad. La selección final de la propuesta a implementar será realizada por el supervisor del contrato. Las propuestas seleccionadas servirán de base para el desarrollo del diseño definitivo del libro, previo cumplimiento de los ajustes y observaciones que se formulen durante el proceso de revisión.


**Entrega número 2.**

- Documentación y soportes de acuerdo a lo estipulado en las especificaciones técnicas, lo cual debe ser entregado al supervisor del contrato en el transcurso del mes de junio del 2026, así:

ACTIVIDAD	ENTREGABLE/EVIDENCIA
Gestión editorial y estrategias de posicionamiento	<p>Informe ejecutivo que consolide los resultados de la consulta, verificación y diagnóstico realizados en cada uno de los índices bibliográficos citacionales (IBC), índices bibliográficos (IB), bases de datos y repositorios en los que se encuentra incluida la Revista Criminalidad. El informe deberá discriminar de manera clara los sistemas en los que la revista está efectivamente indexada, identificar inconsistencias, vacíos o desactualizaciones en la información registrada y detallar las actualizaciones, correcciones o modificaciones efectuadas, así como las acciones recomendadas o implementadas para garantizar la permanencia, visibilidad y cumplimiento de los criterios de calidad exigidos por cada sistema de indexación.</p> <p>Informe ejecutivo con la identificación, análisis y presentación técnica de los requisitos, criterios de evaluación, fases del proceso y viabilidad de postulación de la Revista Criminalidad en nuevas bases de datos y repositorios de información científica, iniciando por Web of Science (WoS), incluyendo las gestiones realizadas, los documentos preparados y, de ser procedente, la evidencia de la postulación formal.</p> <p>Informe ejecutivo sobre la estrategia de posicionamiento propuesta para la Revista Criminalidad, con miras a lograr un aumento considerable en el índice de citación en Scopus.</p>

Página 8 de 24 Código: 2BS-FR-0019	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL	
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
	<p>Nota: la obligación relacionada con esta entrega corresponde a una obligación de medio, toda vez que no existe exigencia de resultados asociados al incremento del índice de citación en Scopus, por tratarse de variables que dependen de factores externos al control del contratista.</p> <p>Realizar una revisión con control de cambios a cada uno de los formatos y anexos asociados al procedimiento "Elaborar y publicar la Revista Criminalidad", estandarizado en la Suite Visión Empresarial del Sistema de Gestión de la Calidad de la Policía Nacional de Colombia, que se relacionan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Procedimiento: "Elaborar y publicar la Revista Criminalidad"</li> <li>✓ 11C-FR-0112: Formato de Declaración de Originalidad para la Revista Criminalidad.</li> <li>✓ 11C-FR-0113: Formato de Evaluación de Artículos para la Revista Criminalidad.</li> <li>✓ 11C-FR-0114: Lista de Chequeo para la Revista Criminalidad.</li> <li>✓ 11C-FR-0115: Lista de Chequeo para las Tablas Estadísticas de la Revista Criminalidad.</li> <li>✓ Formato de Consentimiento para el Tratamiento de Datos Personales.</li> </ul> <p>Cada documento deberá incluir, como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La descripción detallada de los cambios propuestos en cada documento, con su respectiva justificación técnica, normativa o editorial, en control de cambios.</li> <li>• La alineación de los ajustes con el proceso editorial vigente, los flujos de trabajo implementados en ScholarOne y Open Journal Systems (OJS), y los lineamientos actuales de publicación científica.</li> <li>• La presentación final de los formatos ajustados en versión editable y en formato de control de cambios, para su revisión y validación institucional.</li> </ul> <p>Los documentos serán objeto de revisión, observaciones y aprobación por parte del equipo editorial de la Revista Criminalidad y de las instancias competentes del Sistema de Gestión de la Calidad.</p>		
Producto editorial institucional complementario	<p>Prestación del servicio especializado de corrección de estilo académico, diseño y diagramación editorial aplicado al contenido del producto conmemorativo institucional definido por la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL – DIJIN, conforme a los lineamientos técnicos, gráficos y editoriales establecidos por el supervisor del contrato.</p> <p>El servicio comprenderá la revisión gramatical, sintáctica, ortotipográfica y de coherencia</p>		

Página 9 de 24		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS								
Código: 2BS-FR-0019										
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		POLICÍA NACIONAL						
Versión: 5										
<p>narrativa del texto, así como su estructuración visual y diagramación profesional bajo criterios técnicos de composición editorial, jerarquización tipográfica, organización de contenidos, integración de elementos gráficos y aplicación de identidad institucional, garantizando calidad técnica, claridad comunicativa y uniformidad estética.</p> <p>El resultado del servicio deberá entregarse en formato digital editable y en archivo PDF, previa verificación y aprobación por parte del supervisor del contrato. Se precisa que esta actividad constituye un componente técnico de producción editorial, enmarcado dentro del servicio integral contratado, y no implica la adquisición, impresión, comercialización ni distribución física de publicaciones.</p>										
<p><b>Entrega número 3.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Documentación y soportes de la asistencia editorial de acuerdo a lo estipulado en las especificaciones técnicas, lo cual debe ser entregado al supervisor del contrato en el transcurso del mes de julio del 2026, así:</li> </ul>										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>ACTIVIDAD</th> <th>ENTREGABLE/EVIDENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Edición, corrección de estilo especializada, traducción, diseño y diagramación</td> <td>Segundo número del volumen 68 de la Revista Criminalidad, cuyo archivo PDF será entregado al supervisor del contrato.</td> </tr> <tr> <td>Traducción</td> <td>                     Traducción al idioma inglés y portugués de cada uno de los formatos y anexos asociados al procedimiento "Elaborar y publicar la Revista Criminalidad", estandarizado en la Suite Visión Empresarial del Sistema de Gestión de la Calidad de la Policía Nacional de Colombia, que se relacionan a continuación:                     <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Procedimiento: "Elaborar y publicar la Revista Criminalidad"</li> <li>✓ 1IC-FR-0112: Formato de Declaración de Originalidad para la Revista Criminalidad.</li> <li>✓ 1IC-FR-0113: Formato de Evaluación de Artículos para la Revista Criminalidad.</li> <li>✓ Formato de Consentimiento para el Tratamiento de Datos Personales.</li> </ul> </td> </tr> </tbody> </table>					ACTIVIDAD	ENTREGABLE/EVIDENCIA	Edición, corrección de estilo especializada, traducción, diseño y diagramación	Segundo número del volumen 68 de la Revista Criminalidad, cuyo archivo PDF será entregado al supervisor del contrato.	Traducción	Traducción al idioma inglés y portugués de cada uno de los formatos y anexos asociados al procedimiento "Elaborar y publicar la Revista Criminalidad", estandarizado en la Suite Visión Empresarial del Sistema de Gestión de la Calidad de la Policía Nacional de Colombia, que se relacionan a continuación: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Procedimiento: "Elaborar y publicar la Revista Criminalidad"</li> <li>✓ 1IC-FR-0112: Formato de Declaración de Originalidad para la Revista Criminalidad.</li> <li>✓ 1IC-FR-0113: Formato de Evaluación de Artículos para la Revista Criminalidad.</li> <li>✓ Formato de Consentimiento para el Tratamiento de Datos Personales.</li> </ul>
ACTIVIDAD	ENTREGABLE/EVIDENCIA									
Edición, corrección de estilo especializada, traducción, diseño y diagramación	Segundo número del volumen 68 de la Revista Criminalidad, cuyo archivo PDF será entregado al supervisor del contrato.									
Traducción	Traducción al idioma inglés y portugués de cada uno de los formatos y anexos asociados al procedimiento "Elaborar y publicar la Revista Criminalidad", estandarizado en la Suite Visión Empresarial del Sistema de Gestión de la Calidad de la Policía Nacional de Colombia, que se relacionan a continuación: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Procedimiento: "Elaborar y publicar la Revista Criminalidad"</li> <li>✓ 1IC-FR-0112: Formato de Declaración de Originalidad para la Revista Criminalidad.</li> <li>✓ 1IC-FR-0113: Formato de Evaluación de Artículos para la Revista Criminalidad.</li> <li>✓ Formato de Consentimiento para el Tratamiento de Datos Personales.</li> </ul>									
<p><b>Entrega número 4.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Documentación y soportes de la asistencia editorial de acuerdo a lo estipulado en las especificaciones técnicas, lo cual debe ser entregado al supervisor del contrato en el transcurso del mes de agosto del 2026, así:</li> </ul>										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>ACTIVIDAD</th> <th>ENTREGABLE/EVIDENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Marcación e indexación</td> <td>Realizar la marcación de los artículos correspondientes al Vol. 68 – 2, bajo el estándar XML según metodología Scielo, dando continuidad</td> </tr> </tbody> </table>					ACTIVIDAD	ENTREGABLE/EVIDENCIA	Marcación e indexación	Realizar la marcación de los artículos correspondientes al Vol. 68 – 2, bajo el estándar XML según metodología Scielo, dando continuidad		
ACTIVIDAD	ENTREGABLE/EVIDENCIA									
Marcación e indexación	Realizar la marcación de los artículos correspondientes al Vol. 68 – 2, bajo el estándar XML según metodología Scielo, dando continuidad									

Página 10 de 24	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		

	al proceso de cargue de los documentos en dicha base de datos.
Difusión	Cargue en PDF, HTML y XML del volumen 68 Número 2 de la Revista Criminalidad en el portal web.
Marcación e indexación	Actualizar e indexar los contenidos del volumen 68 Número 2 de la Revista Criminalidad, en los índices y las bases de datos a las que se encuentra vinculada la Revista Criminalidad.

**Entrega número 5.**


- Documentación y soportes de la asistencia editorial de acuerdo a lo estipulado en las especificaciones técnicas, lo cual debe ser entregado al supervisor del contrato en el transcurso del mes de septiembre del 2026, así:


ACTIVIDAD	ENTREGABLE/EVIDENCIA
Diseño y diagramación	Tres (3) propuestas de portada para el tercer número del volumen 68.

**Entrega número 6.**

- Documentación y soportes de la asistencia editorial de acuerdo a lo estipulado en las especificaciones técnicas, lo cual debe ser entregado al supervisor del contrato en el transcurso del mes de octubre del 2026, así:

ACTIVIDAD	ENTREGABLE/EVIDENCIA
Edición, corrección de estilo especializada, traducción, diseño y diagramación	Tercer número del volumen 68 de la Revista Criminalidad, cuyo archivo PDF será entregado al supervisor del contrato.
Diseño y diagramación	Tres (3) propuestas de portada para el primer número del volumen 69.
Marcación e indexación	Documento técnico que evidencie la ejecución de los ajustes realizados para el adecuado funcionamiento del Open Journal Systems (OJS), el cual deberá incluir como mínimo: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Descripción de la actualización del banner del portal web, con evidencia gráfica de la pieza incorporada.</li> <li>✓ Detalle de los ajustes realizados para garantizar el diseño responsive, con validación de visualización y navegación en diferentes dispositivos (ordenador, tableta y teléfono inteligente).</li> <li>✓ Garantizar la publicación y disponibilidad de los contenidos de la Revista Criminalidad en múltiples formatos digitales, incluyendo PDF, XML (JATS), HTML y adicionalmente el formato EPUB, con el fin de</li> </ul>

Página 11 de 24		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL																
Código: 2BS-FR-0019																				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA																		
Versión: 5																				
		fortalecer la accesibilidad, interoperabilidad, preservación digital y experiencia de lectura en distintos dispositivos y sistemas operativos. ✓ Verificación de la versión del OJS instalada, indicando si se realizó o no la actualización a la versión estable más reciente, junto con la justificación técnica correspondiente. ✓ Relación de los ajustes efectuados en botones, logotipos, colores, textos, plugins y demás elementos asociados al diseño, usabilidad y experiencia de usuario. ✓ Incorporación de un botón de acceso en el Open Journal Systems (OJS) que permita la redirección al sistema ScholarOne, con el propósito de fortalecer la integración y articulación operativa entre ambas plataformas.																		
<b>Entrega número 7.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Documentación y soportes de la asistencia editorial de acuerdo a lo estipulado en las especificaciones técnicas, lo cual debe ser entregado al supervisor del contrato en el transcurso del mes de noviembre del 2026, así:</li> </ul>																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>ACTIVIDAD</th> <th>ENTREGABLE/EVIDENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Marcación e indexación</td> <td>Actualizar e indexar los contenidos del volumen 67 Número 3 de la Revista Criminalidad, en los índices y las bases de datos a las que se encuentra vinculada.</td> </tr> <tr> <td>Difusión</td> <td>Cargue en PDF, HTML y XML del volumen 68 Número 3 de la Revista Criminalidad en el portal web.</td> </tr> <tr> <td>Marcación e indexación</td> <td>Realizar la marcación de los artículos correspondientes al Vol. 68 – 3, bajo el estándar XML según metodología Scielo, dando continuidad al proceso de cargue de los documentos en dicha base de datos.</td> </tr> <tr> <td rowspan="5">Entrega de documentación final</td> <td>Soporte de renovación de afiliación anual al sistema Crossref.</td> </tr> <tr> <td>Soporte adquisición, asignación y activación de sufijos DOI en cada uno de los artículos del Vol. 68 – 2, Vol. 68 – 3 y Vol. 69 – 1 de la Revista Criminalidad.</td> </tr> <tr> <td>Soporte renovación de la Revista Criminalidad al sistema de gestión editorial ScholarOne de Clarivate.</td> </tr> <tr> <td>Soporte actualización banner y el diseño responsive del portal WEB de la Revista Criminalidad.</td> </tr> <tr> <td>Certificados y soportes de suscripción activa a herramientas de IA</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Documento consolidado que contenga los soportes oficiales de adquisición, renovación y vigencia de las siguientes herramientas:</td> </tr> </tbody> </table>					ACTIVIDAD	ENTREGABLE/EVIDENCIA	Marcación e indexación	Actualizar e indexar los contenidos del volumen 67 Número 3 de la Revista Criminalidad, en los índices y las bases de datos a las que se encuentra vinculada.	Difusión	Cargue en PDF, HTML y XML del volumen 68 Número 3 de la Revista Criminalidad en el portal web.	Marcación e indexación	Realizar la marcación de los artículos correspondientes al Vol. 68 – 3, bajo el estándar XML según metodología Scielo, dando continuidad al proceso de cargue de los documentos en dicha base de datos.	Entrega de documentación final	Soporte de renovación de afiliación anual al sistema Crossref.	Soporte adquisición, asignación y activación de sufijos DOI en cada uno de los artículos del Vol. 68 – 2, Vol. 68 – 3 y Vol. 69 – 1 de la Revista Criminalidad.	Soporte renovación de la Revista Criminalidad al sistema de gestión editorial ScholarOne de Clarivate.	Soporte actualización banner y el diseño responsive del portal WEB de la Revista Criminalidad.	Certificados y soportes de suscripción activa a herramientas de IA		Documento consolidado que contenga los soportes oficiales de adquisición, renovación y vigencia de las siguientes herramientas:
ACTIVIDAD	ENTREGABLE/EVIDENCIA																			
Marcación e indexación	Actualizar e indexar los contenidos del volumen 67 Número 3 de la Revista Criminalidad, en los índices y las bases de datos a las que se encuentra vinculada.																			
Difusión	Cargue en PDF, HTML y XML del volumen 68 Número 3 de la Revista Criminalidad en el portal web.																			
Marcación e indexación	Realizar la marcación de los artículos correspondientes al Vol. 68 – 3, bajo el estándar XML según metodología Scielo, dando continuidad al proceso de cargue de los documentos en dicha base de datos.																			
Entrega de documentación final	Soporte de renovación de afiliación anual al sistema Crossref.																			
	Soporte adquisición, asignación y activación de sufijos DOI en cada uno de los artículos del Vol. 68 – 2, Vol. 68 – 3 y Vol. 69 – 1 de la Revista Criminalidad.																			
	Soporte renovación de la Revista Criminalidad al sistema de gestión editorial ScholarOne de Clarivate.																			
	Soporte actualización banner y el diseño responsive del portal WEB de la Revista Criminalidad.																			
	Certificados y soportes de suscripción activa a herramientas de IA																			
	Documento consolidado que contenga los soportes oficiales de adquisición, renovación y vigencia de las siguientes herramientas:																			

Página 12 de 24	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		


	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ iThenticate con módulo Turnitin AI Writing Detection.</li> <li>✓ Scite.ai.</li> <li>✓ Elicit.</li> <li>✓ Scopus AI</li> </ul>
Transferencia de conocimiento	Informe ejecutivo con evidencias de la capacitación.

**Entrega número 8.**

- Documentación y soportes de la asistencia editorial de acuerdo a lo estipulado en las especificaciones técnicas, lo cual debe ser entregado al supervisor del contrato en el transcurso del mes de noviembre del 2026 y sin sobrepasar el plazo final de ejecución, así:

ACTIVIDAD	ENTREGABLE/EVIDENCIA
Edición, corrección de estilo especializada, traducción, diseño y diagramación	Primer número del volumen 69 de la Revista Criminalidad, cuyo archivo PDF será entregado al supervisor del contrato.
Difusión	Cargue en PDF, HTML y XML del volumen 69 Número 1 de la Revista Criminalidad en el portal web.
Marcación e indexación	Realizar la marcación de los artículos correspondientes al Vol. 69 – 1, bajo el estándar XML según metodología Scielo, dando continuidad al proceso de cargue de los documentos en dicha base de datos.
	Actualizar e indexar los contenidos del volumen 69 Número 1 de la Revista Criminalidad, en los índices y las bases de datos a las que se encuentra vinculada.
Entrega de documentación final	Archivos editables de la Revista Criminalidad Vol. 68 – 2, Vol. 68 – 3 y 69 – 1, conforme a la herramienta o aplicación de diseño utilizada para el diseño y diagramación.
	En una carpeta comprimida en medio magnético, los archivos de la marcación XML y HTML del Vol. 68 – 2, Vol. 68 – 3 y 69 – 1 de la Revista Criminalidad.  Soportes de la indexación de los contenidos del Vol. 68 – 2, Vol. 68 – 3 y 69 – 1 de la Revista Criminalidad, en los índices y directorios en los que está vinculada.
Open Journal System – OJS	Realizar el marcado, conversión y generación de la totalidad de los artículos publicados en los tres (3) volúmenes de la Revista Criminalidad en formato EPUB, a partir de los archivos fuente oficiales (PDF y/o XML), garantizando que cada artículo cuente con su respectivo archivo EPUB para su carga, publicación y consulta en la plataforma editorial institucional.  El proceso deberá asegurarse.

Página 13 de 24		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS  <b>INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>										
Código: 2BS-FR-0019													
Fecha: 12-03-2021													
Versión: 5													
<p>La correcta estructuración del contenido en formato EPUB, incluyendo títulos, autores, afiliaciones, resúmenes, palabras clave, cuerpo del texto, tablas, figuras, notas y referencias bibliográficas.</p> <p>La navegación interna por secciones, enlaces funcionales y correcta jerarquización del contenido.</p> <p>La adecuada visualización en lectores electrónicos, dispositivos móviles y sistemas operativos compatibles con el estándar EPUB.</p> <p>La coherencia y correspondencia del contenido con las versiones oficiales en PDF, XML y HTML previamente publicadas.</p> <p>Los archivos EPUB generados deberán ser entregados y cargados en la plataforma editorial para su publicación y disponibilidad al público, como formato adicional de lectura de la Revista Criminalidad.</p>													
<p><b>Condiciones técnicas</b></p> <p><i>Edición y corrección de estilo especializada</i></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Palabras por cada artículo</td> <td>10.500 palabras aproximadamente.</td> </tr> <tr> <td>Palabras por cada edición o número</td> <td>Vol. 68 – 2, Vol. 68 – 3 y Vol. 69 – 1: 95.000 palabras aproximadamente.</td> </tr> <tr> <td>Páginas por cada edición o número</td> <td>La cantidad de páginas estará sujeta al número aproximado de palabras de cada edición o número.</td> </tr> <tr> <td>Distribución de artículos por cada edición o número</td> <td>68-2: 9 artículos, 68-3: 9 artículos, 69-1: 9 artículos, o según la necesidad de cada número, sin sobrepasar la cantidad total de 27.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Nota: las cantidades indicadas se entienden como estimaciones máximas para efectos contractuales, sin que su variación razonable genere reconocimiento económico adicional</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar la corrección de estilo especializada, el ajuste ortotipográfico y el mejoramiento de la sintaxis de cada uno de los artículos entregados en los idiomas español, inglés o portugués, así como de aquellos traducidos en su totalidad, correspondientes a los tres números Vol. 68-2, Vol. 68-3 y Vol. 69-1. Este proceso deberá ajustarse a los estándares de calidad editorial y académica, e incluirá igualmente la corrección de la editorial y la presentación de cada número.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Las correcciones de estilo realizadas para cada uno los artículos deberán entregarse al equipo de asistencia editorial de la Revista Criminalidad, en un plazo mínimo de 2 semanas antes de iniciar la fase de diseño y diagramación.</li> <li>✓ Para realizar la corrección de estilo de cada artículo, se deberá tener en cuenta los parámetros establecidos en la hoja de estilo de la Revista Criminalidad, suministrada por el equipo de asistencia editorial de la revista.</li> </ul>				Descripción	Cantidad	Palabras por cada artículo	10.500 palabras aproximadamente.	Palabras por cada edición o número	Vol. 68 – 2, Vol. 68 – 3 y Vol. 69 – 1: 95.000 palabras aproximadamente.	Páginas por cada edición o número	La cantidad de páginas estará sujeta al número aproximado de palabras de cada edición o número.	Distribución de artículos por cada edición o número	68-2: 9 artículos, 68-3: 9 artículos, 69-1: 9 artículos, o según la necesidad de cada número, sin sobrepasar la cantidad total de 27.
Descripción	Cantidad												
Palabras por cada artículo	10.500 palabras aproximadamente.												
Palabras por cada edición o número	Vol. 68 – 2, Vol. 68 – 3 y Vol. 69 – 1: 95.000 palabras aproximadamente.												
Páginas por cada edición o número	La cantidad de páginas estará sujeta al número aproximado de palabras de cada edición o número.												
Distribución de artículos por cada edición o número	68-2: 9 artículos, 68-3: 9 artículos, 69-1: 9 artículos, o según la necesidad de cada número, sin sobrepasar la cantidad total de 27.												

Página 14 de 24	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		


✓ Cada uno de los artículos deberá estar ajustado en su totalidad de acuerdo a lo dispuesto en la última versión de las normas APA vigente a la fecha de ejecución, para lo cual se debe realizar una verificación especial de citaciones y referencias en correlación con el texto, así como la validación de las mismas, indicando en cada uno de los artículos, las correcciones a realizar por parte del autor.


- La corrección de estilo especializada de los artículos se realizará de forma digital, sobre los documentos entregados por la DIJIN (con control de cambios o notas internas de modificación), para verificación por parte del equipo editorial de la DIJIN y el autor del mismo. Todo cambio en el contenido y/o forma para ofrecer al artículo mayor claridad, debe ser coordinado y entregado al equipo editorial de la Revista Criminalidad a manera de sugerencia para el autor. Así mismo, deberá esperar la corrección y posterior aprobación por el autor, para continuar con la fase de diseño y diagramación.
- Una vez realizada la diagramación de cada artículo, el corrector de estilo deberá verificar la integridad y fidelidad del contenido, asegurando que el documento diagramado contenga la totalidad de los textos, gráficas, imágenes, tablas y/o figuras inicialmente entregadas, y que estos respeten el hilo argumental del texto, así como la ubicación y coherencia de los elementos estructurales (párrafos, tablas, gráficos, entre otros).
- Asimismo, el corrector de estilo deberá revisar, identificar y marcar para corrección los posibles errores de diagramación relacionados con cornisas, listas, cuadros, gráficos, registros fotográficos, índices, numeración, escritura de nombres de autores, superíndices y demás componentes del diseño editorial.
- Esta revisión deberá abarcar la totalidad de los elementos del número, incluyendo portada, páginas preliminares, tabla de contenido, editorial, presentación, artículos correspondientes, páginas finales y texto de la contraportada.
- Concluida esta etapa, las observaciones y correcciones deberán ser remitidas al diagramador para la realización de los ajustes correspondientes, previo a la validación final del equipo editorial.


*Traducción*


Traducción especializada al inglés y portugués, por edición o número (Vol. 68 – 2, Vol. 68 – 3 y Vol. 69 – 1) de:


Descripción	Cantidad
Palabras por cada artículo	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Palabras traducidas al idioma inglés: 500 aproximadamente (títulos, resumen y palabras clave).</li> <li>✓ Palabras traducidas al idioma portugués: 500 aproximadamente (títulos, resumen y palabras clave).</li> </ul>
Palabras para los tres números	<p>3 artículos distribuidos en los tres números o según la necesidad, traducidos al idioma inglés en su totalidad: 32.000 palabras aproximadamente.</p> <p>Aproximadamente 15.000 palabras traducidas al idioma inglés y 5.000 palabras traducidas al idioma portugués por cada edición o número, para un aproximado de 45.000 en inglés y 15.000 en portugués.</p>
Páginas por cada edición o número	La cantidad de páginas estará sujeta al número de palabras de cada edición o número.
Distribución de artículos traducidos	Según la necesidad de cada número, sin sobrepasar la cantidad total de 3.

Página 15 de 24	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
por cada edición o número	<p>Nota: las cantidades indicadas se entienden como estimaciones máximas para efectos contractuales, sin que su variación razonable genere reconocimiento económico adicional</p> <p><i>Diseño y diagramación</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El contratista deberá presentar al supervisor del contrato, tres (3) propuestas de portada para cada uno de los números contratados (Vol. 68 – 2, Vol. 68 – 3 y Vol. 69 – 1), distribuidos de la siguiente manera: las propuestas de portada correspondientes al volumen 68 – 2 se deben entregar en el transcurso del mes de mayo; la portada del volumen 68 – 3 se deben entregar en el transcurso del mes de septiembre, y las del volumen 69 – 1 en el transcurso del mes de octubre del 2026. Para efectos de diagramación, las traducciones completas se contabilizan como artículos adicionales.</li> <li>El diseño de la portada y contra portada, así como otros apartados para cada edición o número será producto de la concepción original e inédita de un profesional en el área del diseño gráfico, cuya propuesta esté acorde con las características de una revista científica-académica y conforme a las directrices impartidas por el equipo de gestión editorial de la Revista Criminalidad.</li> <li>En todo caso, las propuestas de diseño deben estar ajustadas de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Uso de la Identidad e Imagen de la Policía Nacional y respetando los derechos patrimoniales y morales de autor. Las imágenes y/o fotografías propuestas para la portada y contraportada deberán ser autoría del contratista en concordancia con la normatividad vigente con relación a la propiedad intelectual y derechos de autor, y demás aplicables al objeto del presente ítem. Toda responsabilidad civil, penal y/o administrativa que se derive de la reproducción de imágenes sin los permisos necesarios, será asumida por el contratista.</li> <li>El contratista realizará la diagramación de 30 artículos compuestos por los 27 artículos originales y las 3 traducciones realizadas, así como la diagramación de las páginas preliminares, las finales y la editorial. La diagramación corresponde a la portada, lomo, contraportada, páginas internas, gráficas, infografías, estadísticas, tablas, textos, mapas y/o imágenes, contemplando que en algunos casos será necesario por parte del contratista, rehacer algunas de ellas para obtener una mejor calidad de visualización. Así mismo, deberá utilizar programas o software profesional estándar de diseño editorial, que permita exportación e interoperabilidad con formatos Office y que permita la visualización de las mismas.</li> <li>La maquetación del material (portada, lomo, contraportada, paginas internas, gráficas, infografías, estadísticas, tablas, textos, mapas y/o imágenes, entre otros) deberá realizarse en el formato que se ha dispuesto para la diagramación de la Revista Criminalidad y no podrá ser usado en otras publicaciones.</li> <li>La información de textos, tablas estadísticas, gráficas y diagramas suministradas por la DIJIN, deben ser publicadas sin modificaciones en el contenido de la revista y solo podrá ser susceptible de cambios por corrección de estilo, errores o disposiciones institucionales que se puedan presentar, en coordinación con el equipo de asistencia editorial de la revista, previa consulta del autor correspondiente.</li> <li>Cada uno de los números diagramados debe ser presentado al corrector de estilo, quien debe validar que, dentro del documento se encuentre el contenido completo de los textos inicialmente entregados, respetando el</li> </ul>	

Página 16 de 24 Código: 2BS-FR-0019	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U          ÓRDENES DE COMPRA</b>	
<p>hilo conductor del texto y la posición de gráficas, tablas y demás elementos que componen cada artículo, revisar y marcar para corrección los posibles errores de diagramación: cornisas, listas, tablas, cuadros, gráficos, registros fotográficos, índices, numeración, escritura de autores, superíndices y demás elementos que componen la publicación. Una vez realizada esta labor, se debe surtir el trámite de corrección por parte del diagramador.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para el proceso de revisión y validación, el contratista deberá entregar al equipo de asistencia editorial las pruebas digitales de publicación con tamaño, color y formato definitivos, las cuales serán objeto de revisión y aprobación por parte del supervisor designado, previo a la publicación oficial.</li> <li>• La aprobación de las artes finales será emitida por el equipo de asistencia editorial de la Revista Criminalidad, una vez realizada la revisión integral, los ajustes de erratas y las verificaciones necesarias, las cuales podrán efectuarse las veces que se requiera hasta su conformidad.</li> <li>• Previo a la aprobación final, y una vez incorporadas las observaciones y ajustes solicitados al archivo compilado de cada número, el contratista deberá entregar una muestra digital en formato PDF de alta calidad para la validación y consideración del equipo de gestión editorial de la Revista Criminalidad.</li> <li>• El contratista deberá entregar las tres (3) ediciones finales contratadas —Vol. 68-2, Vol. 68-3 y Vol. 69-1— en formato editable, conforme a la herramienta o aplicación de diseño utilizada. Asimismo, los archivos de diseño y las versiones finales deberán contemplar las especificaciones técnicas necesarias para una eventual impresión de ejemplares físicos, incluyendo resolución, perfiles de color, sangrados y demás parámetros editoriales requeridos.</li> <li>• Realizar el diseño original e inédito de la portada y contraportada, desarrollado por un profesional en diseño gráfico, cuya propuesta gráfica sea coherente con el carácter institucional, académico y conmemorativo de la publicación y se encuentre alineada con las directrices impartidas por el equipo de gestión editorial de la Revista Criminalidad y la DIJIN.</li> </ul> <p><i>Difusión</i></p> <p>Realizar la publicación de los contenidos editoriales en el portal web de la Revista Criminalidad, conforme a los siguientes lineamientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Cargar los artículos y contenidos editoriales en los formatos HTML, PDF y XML, junto con sus respectivos metadatos, en el portal web de la Revista Criminalidad, correspondientes a los volúmenes 68-2, 68-3 y a la primera edición del volumen 69-1.</li> <li>✓ Garantizar la consistencia y equivalencia de la información entre los archivos en formatos HTML, PDF y XML, asegurando que todos contengan exactamente los mismos contenidos, datos, tablas, figuras y referencias que el archivo PDF oficial de cada número.</li> <li>✓ Entregar la totalidad de los archivos en formatos HTML, PDF y XML al equipo de gestión editorial de la Revista Criminalidad para su revisión y aprobación previa a la publicación, asegurando el cumplimiento de los estándares editoriales y de calidad establecidos.</li> </ul> <p><i>Marcación e indexación</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las actividades relacionadas con la inclusión, actualización, permanencia o postulación de la Revista Criminalidad en índices bibliográficos citacionales (IBC), índices bibliográficos (IB), bases de datos y repositorios de información científica constituyen obligaciones</li> </ul>		

Página 17 de 24	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		
<p>de medio por parte del contratista. En consecuencia, el cumplimiento contractual se entenderá satisfecho con la ejecución efectiva de las gestiones técnicas, documentales y administrativas requeridas por cada sistema de indexación, la presentación formal de postulaciones, la atención de observaciones y la entrega de las evidencias correspondientes sin que la aceptación, indexación o permanencia definitiva de la revista dependa del contratista ni constituya obligación de resultado.</p>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar la marcación de los artículos correspondientes a los volúmenes 68-2, 68-3 y 69-1, bajo el estándar XML conforme a la metodología SciELO, dando continuidad al proceso de cargue de los documentos en dicha base de datos. La información deberá ajustarse a las consideraciones técnicas, criterios y actualizaciones definidas por SciELO, con el fin de garantizar la correcta validación y aceptación de la marcación. De igual forma, se deberá asegurar el cargue de los artículos en formato PDF, junto con su respectiva marcación XML, en el repositorio establecido por SciELO.</li> <li>• Actualizar e indexar los contenidos correspondientes a los volúmenes 68-2, 68-3 y 69-1 de la Revista Criminalidad en los índices y bases de datos a los que la revista se encuentra vinculada, de conformidad con los criterios de indexación y calidad establecidos por SciELO Colombia y demás sistemas de información científica. El contenido a indexar deberá ser previamente coordinado y validado con el equipo editorial de la Revista Criminalidad.</li> <li>• Realizar una revisión integral de los índices bibliográficos citacionales (IBC) y de los índices bibliográficos (IB), con el propósito de identificar aquellos en los que se encuentra incluida la revista. Como resultado, se deberá elaborar un informe de hallazgos que discrimine los índices en los que la revista está efectivamente indexada, identifique inconsistencias o desactualizaciones en la información registrada y proponga las acciones de actualización correspondientes.</li> <li>• Realizar marcación, conversión y generación de la totalidad de los artículos publicados en los tres (3) volúmenes de la Revista Criminalidad en formato EPUB, a partir de los archivos fuente oficiales (PDF y/o XML), garantizando que cada artículo cuente con su respectivo archivo EPUB para su carga, publicación y consulta en la plataforma editorial institucional.</li> </ul>		
<p><i>Suscripciones</i></p>		
<p>Renovación de la suscripción anual al sistema de gestión editorial ScholarOne (Clarivate), con el propósito de optimizar los procesos de recepción, evaluación y publicación de manuscritos, fortaleciendo la gestión editorial y mejorando la experiencia de autores, pares evaluadores y del equipo editorial de la Revista Criminalidad. Esta renovación debe garantizar:</p>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Acceso a la plataforma: provisión de acceso a ScholarOne para todos los integrantes del equipo editorial de la Revista Criminalidad.</li> <li>✓ Soporte técnico y acompañamiento: provisión de soporte especializado y transferencia de conocimiento al equipo editorial durante la implementación y uso del sistema de gestión editorial.</li> <li>✓ Vigencia de la suscripción: duración de un (1) año, con posibilidad de renovación.</li> <li>✓ Costos: la suscripción incluye la tarifa anual del sistema y los costos asociados a servicios complementarios.</li> <li>✓ Funcionalidad Language Toggle (LT) Full: habilitación de la herramienta completa de alternancia de idioma, que permite la gestión bilingüe de la plataforma y mejora la experiencia de los usuarios internacionales.</li> </ul>		

Página 18 de 24	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Renovación de la suscripción anual al sistema Crossref, con el fin de garantizar que la titularidad del prefijo DOI asignado (10.47741) continúe siendo de la Revista Criminalidad de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL (DIJIN). El contratista asumirá los costos asociados a dicha renovación, asegurando la disponibilidad, continuidad y correcta gestión de los identificadores DOI para las publicaciones de la revista.</li> <li>• Adelantar los trámites y procedimientos necesarios ante la Publishers International Linking Association (PILA) y el sistema Crossref, con el propósito de gestionar la asignación, registro y activación de los identificadores de objeto digital (DOI) para cada uno de los artículos publicados en la Revista Criminalidad, correspondientes a los volúmenes 68-2, 68-3 y 69-1.</li> <li>• Adquirir, pagar, implementar y garantizar el acceso institucional las herramientas especializadas de inteligencia artificial (IA) y análisis científico que se relacionan más adelante (o herramientas equivalentes que cumplan la misma finalidad, previa aprobación del supervisor), con el fin de fortalecer el proceso editorial, la integridad académica, la evaluación científica y la toma de decisiones editoriales de la Revista Criminalidad, conforme a estándares internacionales de publicación científica. En cumplimiento de esta obligación, el contratista/la entidad se compromete a: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Gestionar la renovación, adquisición y pago de la suscripción al Sistema de Prevención de Plagio iThenticate, incluyendo su módulo de detección de uso de inteligencia artificial (<b>Turnitin AI Writing Detection</b>), para los integrantes del equipo editorial de la Revista Criminalidad, garantizando una vigencia mínima de un (1) año. El contratista asumirá la totalidad de los costos asociados a dicha suscripción. En caso de que la suscripción correspondiente al periodo inmediatamente anterior se encuentre vigente, la renovación deberá efectuarse de manera inmediata una vez finalice su vigencia, asegurando la continuidad ininterrumpida del servicio durante el año 2026. La herramienta será destinada a la verificación de la originalidad, la detección de similitud textual y la identificación de posibles contenidos total o parcialmente generados mediante inteligencia artificial en los manuscritos postulados para posible publicación.</li> <li>✓ Adquirir y asumir el pago de la suscripción anual de la plataforma <b>Scite.ai</b>, como herramienta de apoyo editorial y científico para el análisis del uso de las citas en los manuscritos, permitiendo identificar si estas apoyan, contrastan o mencionan investigaciones previas, contribuyendo a la evaluación de la calidad del respaldo bibliográfico y la solidez argumentativa de los artículos.</li> <li>✓ Adquirir y asumir el pago de la suscripción anual de la herramienta <b>Elicit</b>, destinada a apoyar actividades metodológicas y científicas, tales como la búsqueda, análisis, síntesis y organización de literatura académica, así como el soporte a revisiones sistemáticas y narrativas, incluyendo esquemas metodológicos tipo PRISMA.</li> <li>✓ Adquirir y asumir el pago de la suscripción anual a la herramienta <b>Scopus AI</b>, como plataforma de inteligencia artificial integrada al ecosistema Scopus, destinada a apoyar el análisis de tendencias científicas, la identificación de temas emergentes y vacíos de investigación, así como la toma de decisiones estratégicas orientadas al fortalecimiento del posicionamiento, la visibilidad y los procesos de indexación de la Revista Criminalidad.</li> <li>✓ Garantizar que el uso de las herramientas de inteligencia artificial respete los principios de confidencialidad, protección de datos y transparencia, asegurando que los resultados obtenidos constituyan únicamente insumos de apoyo y que el juicio editorial, la evaluación académica y la decisión final sobre los</li> </ul> </li> </ul>


Página 19 de 24	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
<p>manuscritos continúen siendo responsabilidad exclusiva de los editores y de los pares evaluadores humanos.</p> <p><i>Open Journal System – OJS</i></p> <p>Para el adecuado uso y funcionamiento del Open Journal Systems (OJS), el contratista deberá garantizar la realización de todos los ajustes técnicos funcionales y de diseño necesarios para su óptimo desempeño, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Actualización del banner del portal web, incorporando la pieza gráfica definida y suministrada por el equipo editorial de la Revista Criminalidad.</li> <li>✓ Ajuste y aseguramiento de un diseño responsive, que permita la correcta visualización y navegación del sitio web desde cualquier dispositivo (ordenador, tableta o teléfono inteligente), sin pérdida de información, funcionalidades ni interacción con los contenidos.</li> <li>✓ Garantizar la publicación y disponibilidad de los contenidos de la Revista Criminalidad en múltiples formatos digitales, incluyendo PDF, XML (JATS), HTML y adicionalmente el formato EPUB, con el fin de fortalecer la accesibilidad, interoperabilidad, preservación digital y experiencia de lectura en distintos dispositivos y sistemas operativos.</li> <li>✓ De ser viable y necesario, realizar la actualización del OJS a la versión estable más reciente, asegurando su compatibilidad con los estándares vigentes de publicación científica, interoperabilidad, indexación, preservación digital y seguridad informática.</li> <li>✓ Elaboración de un plan de trabajo orientado a fortalecer la integración y articulación operativa entre la plataforma OJS y el sistema ScholarOne.</li> <li>✓ Revisión integral de la plataforma OJS y ejecución de los ajustes necesarios relacionados con botones, logotipos, colores, textos, complementos (plugins) y demás elementos de diseño, usabilidad y experiencia de usuario.</li> <li>✓ Prestación de soporte técnico y acompañamiento permanente al equipo editorial durante la vigencia del contrato y por un periodo adicional de seis (6) meses posteriores a su finalización sin que implique costos adicionales para la entidad, dentro del valor total del contrato, incluyendo la atención oportuna de incidentes, la realización de ajustes menores y la orientación continua para el uso adecuado y eficiente del sistema.</li> </ul> <p><i>Gestión editorial y estrategias de posicionamiento</i></p> <p>Revisar y proponer ajustes a la documentación (formatos y anexos) asociada al procedimiento "Elaborar y publicar la Revista Criminalidad", estandarizado en la Suite Visión Empresarial, en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad de la Policía Nacional de Colombia. Para tal fin, el contratista deberá presentar una propuesta técnica que incorpore los cambios sugeridos en cada uno de los documentos, en concordancia con los lineamientos vigentes para revistas científicas, las buenas prácticas editoriales y el flujo del proceso editorial implementado mediante las plataformas ScholarOne y Open Journal Systems (OJS). Los formatos objeto de revisión y ajuste son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Procedimiento "Elaborar y publicar la Revista Criminalidad"</li> <li>✓ 11C-FR-0112: Formato de Declaración de Originalidad para la Revista Criminalidad.</li> <li>✓ 11C-FR-0113: Formato de Evaluación de Artículos para la Revista Criminalidad.</li> <li>✓ 11C-FR-0114: Lista de Chequeo para la Revista Criminalidad.</li> <li>✓ 11C-FR-0115: Lista de Chequeo para las Tablas Estadísticas de la Revista Criminalidad.</li> </ul>		

Página 20 de 24	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
<p> <input checked="" type="checkbox"/> Formato de Consentimiento para el Tratamiento de Datos Personales.                 </p> <p>                     Los ajustes deberán asegurar la coherencia, trazabilidad y alineación de los formatos con el proceso editorial vigente, los flujos de trabajo de ScholarOne y OJS, y los estándares de calidad, ética y transparencia exigidos en la publicación científica.                 </p> <ul style="list-style-type: none"> <li>                     Revisar, actualizar y ajustar las políticas editoriales de la Revista Criminalidad, con el fin de garantizar su coherencia con el proceso de gestión editorial y procesamiento de artículos realizado a través de ScholarOne, así como con el uso del Open Journal Systems (OJS) como repositorio y plataforma de publicación. Las políticas actualizadas deberán ser publicadas y visibles tanto en el portal web de la revista como en cada uno de los números correspondientes a los volúmenes 68-2, 68-3 y 69-1, de conformidad con los lineamientos, requerimientos y validaciones del equipo de gestión editorial de la Revista Criminalidad.                 </li> <li>                     Proponer y documentar estrategias editoriales y de posicionamiento científico orientadas al fortalecimiento de la visibilidad y al potencial incremento del impacto y citación de la Revista Criminalidad en Scopus, sin que se entienda como obligación de resultado el aumento efectivo de los indicadores bibliométricos.                 </li> <li>                     Realizar una consulta, verificación y diagnóstico en cada una de las bases de datos y repositorios en las que se encuentra indexada la Revista Criminalidad, con el propósito de actualizar, incluir o modificar la información necesaria para garantizar la permanencia en cada de ellas.                 </li> <li>                     Incluir, actualizar y modificar la información necesaria para garantizar la permanencia en las bases de datos y repositorios en las que se encuentra indexada la Revista Criminalidad. Nota: deberá presentarse un informe ejecutivo sobre el diagnóstico realizado y el estado actual de la Revista Criminalidad en cada uno de los índices y bases de datos en los que se encuentra incluida.                 </li> <li>                     En coordinación con el equipo de gestión editorial de la Revista Criminalidad, realizar una propuesta en la que se presente la Revista Criminalidad para una posible inclusión en otras bases de datos y repositorios de información. Nota: deberá presentarse un informe ejecutivo sobre cada una de las bases de datos y/o repositorios de información identificada en el diagnóstico inicial, detallando los requisitos, recomendaciones y la lista de actividades que deben ejecutarse para la postulación de la Revista Criminalidad.                 </li> </ul> <p> <i>Producto editorial institucional complementario, que comprende la corrección de estilo y la diagramación editorial, así como el diseño de la portada y contraportada del libro conmemorativo del aniversario de la DIJIN.</i> </p> <p>                     El servicio comprenderá la revisión gramatical, sintáctica, ortotipográfica y de coherencia narrativa del contenido; la estructuración y diagramación profesional del cuerpo del documento bajo criterios técnicos de composición editorial, jerarquización tipográfica y organización visual; así como el diseño original e inédito de portada y contraportada, desarrollado por profesional idóneo en diseño gráfico, cuya propuesta deberá ser coherente con el carácter institucional y académico del contenido y alinearse con las directrices impartidas por el equipo de gestión editorial de la Revista Criminalidad y la DIJIN.                 </p> <p>                     Nota: se precisa que esta actividad corresponde exclusivamente a la aplicación de servicios técnicos de producción editorial expresamente contemplados dentro de las especificaciones técnicas del contrato, y no implica la impresión, comercialización o distribución independiente de una nueva línea editorial. El entregable consistirá en la versión final digital                 </p>		

Página 21 de 24	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>				
Código: 2BS-FR-0019						
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA					
Versión: 5						
debidamente corregida, diagramada y diseñada, en formato editable y en archivo PDF.						
<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="407 401 581 426">Descripción</th> <th data-bbox="581 401 708 426">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="407 426 581 451">Palabras libro</td> <td data-bbox="581 426 708 451">60.000</td> </tr> </tbody> </table>			Descripción	Cantidad	Palabras libro	60.000
Descripción	Cantidad					
Palabras libro	60.000					
<i>Transferencia de conocimiento</i>						
<p>El contratista deberá realizar un proceso formal de transferencia de conocimiento sobre el uso de las herramientas de inteligencia artificial implementadas para la Revista Criminalidad, dirigido al personal que designe el supervisor del contrato, con el propósito de que adquieran las habilidades y competencias necesarias para su adecuada utilización como insumos de apoyo al proceso editorial y científico.</p>						
<p>Para tal efecto, el contratista deberá disponer de un mínimo de diez (10) horas de capacitación, dirigidas al menos a cinco (5) funcionarios del Observatorio del Delito y/o integrantes del equipo editorial, con un enfoque práctico orientado a la aplicación de las herramientas en los procesos de evaluación de manuscritos, análisis de originalidad, revisión de literatura y apoyo a la toma de decisiones editoriales. El proceso de capacitación deberá incluir, como mínimo:</p>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Explicación clara de las funcionalidades, alcances y limitaciones de cada herramienta de inteligencia artificial implementada.</li> <li>✓ Orientación para la correcta interpretación de los resultados generados por dichas herramientas, destacando su carácter de apoyo y no sustitución del juicio editorial humano.</li> </ul>						
<b>Condiciones generales</b>						
<p>El contratista será responsable de la publicación de los números 68-2, 68-3 y 69-1 de la Revista Criminalidad, cumpliendo con la periodicidad oficial establecida y con los lineamientos vigentes de Publindex del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, así como de las demás bases de datos en las que la revista se encuentra indexada, especialmente Scopus. Se aclara que la entrega del material (PDF, artículos o compilación de cada número y sus marcaciones) por parte del contratista no implicará la fecha de publicación oficial, la cual deberá coincidir con el calendario editorial aprobado de la revista, garantizando la difusión oportuna en los repositorios y bases de datos correspondientes.</p>						
<p>Asimismo, el contratista se compromete a mantener disponibilidad durante un período de seis (6) meses posteriores a la terminación del contrato para realizar, en caso de ser necesario, correcciones, retratos o ajustes solicitados por los autores o por el supervisor del contrato, incluyendo la modificación, republicación y difusión de los artículos afectados, según corresponda.</p>						
<p>Adicionalmente, el contratista deberá suministrar veinte (20) ejemplares físicos de cada número (68-2, 68-3 y 69-1) de la Revista Criminalidad, conforme a las especificaciones técnicas y estándares de calidad editorial que el supervisor determine según las necesidades.</p>						

## 2.1. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Dentro del transcurso de la ejecución del contrato Nro. 03-7-10035-26 no se han presentado novedades, situaciones anormales o de relevancia que deban ser informadas.

Página 22 de 24	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: ZBS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

### 3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha del presente informe de supervisión han transcurrido (31) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (156) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

### 4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, se obliga a pagar el valor del contrato que se derive del presente proceso en pesos colombianos en la ciudad de Bogotá D.C., mediante cuatro (4) pagos parciales iguales, cada uno equivalente al veinticinco por ciento (25%) del valor total del contrato. Cada pago se causará contra la entrega y aprobación, por parte del supervisor del contrato, de dos (2) entregables consecutivos, para un total de ocho (8) entregables durante la ejecución contractual. En consecuencia, cada grupo de dos (2) entregables debidamente recibidos a satisfacción habilitará al contratista para presentar la correspondiente factura electrónica. La facturación procederá únicamente previa certificación del supervisor del contrato en la que conste el recibo a satisfacción de los entregables correspondientes al respectivo corte parcial. La relación entre los pagos parciales y los entregables asociados se detalla en la siguiente tabla<sup>1</sup>:

Pago	Porcentaje	Entregables asociados	Condición para el pago
Pago 1	25 %	Entregables 1 y 2	Entrega y aprobación por el supervisor del contrato
Pago 2	25 %	Entregables 3 y 4	Entrega y aprobación por el supervisor del contrato
Pago 3	25 %	Entregables 5 y 6	Entrega y aprobación por el supervisor del contrato
Pago 4	25 %	Entregables 7 y 8	Entrega y aprobación por el supervisor del contrato

El pago se tramitará una vez radicada la factura electrónica y los demás documentos requeridos por esta Dirección (certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, y constancia de recibido a satisfacción). El contratista deberá encontrarse al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales como requisito previo para cada desembolso.


El pago se efectuará dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación completa de los documentos y a la asignación del turno respectivo, conforme al derecho de turno y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional- Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, se obliga a cancelar la factura de acuerdo con la nueva asignación de turno, si aplica, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

**Nota 1:** La entidad podrá realizar el pago parcial de la cuenta de cobro o factura, de acuerdo con los recursos asignados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

**Nota 2:** el contratista deberá cumplir con el "Modelo de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020. El contratista debe realizar la facturación electrónica desde el operador

<sup>1</sup> La relación entre entregables y pagos parciales establecida en la tabla anterior tiene un carácter organizativo y de control de ejecución contractual, y se incorpora con el propósito de evidenciar la trazabilidad entre las actividades técnicas previstas en las especificaciones técnicas y los desembolsos asociados a la ejecución del contrato. En ningún caso dicha distribución modifica el esquema de pagos definido en el presente estudio previo, ni implica el reconocimiento individual o independiente de cada entregable. El pago de cada corte parcial procederá únicamente cuando el supervisor del contrato certifique el cumplimiento integral de los entregables correspondientes al respectivo período de ejecución, de conformidad con lo establecido en el objeto contractual, las especificaciones técnicas mínimas y las demás obligaciones contractuales. En consecuencia, la facturación por parte del contratista solo podrá realizarse una vez se haya verificado el recibo a satisfacción de la totalidad de los entregables asociados al respectivo pago. Es preciso señalar que las empresas que cotizaron están de acuerdo con que se efectúe el total del valor cotizado, dividido en cuatro pagos correspondiente a cada dos entregas.

Página 23 de 24	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		

tecnológico registrando en correo del adquiriente el correo electrónico [siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co](mailto:siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co) y posteriormente el contratista deberá remitir un correo electrónico al mismo destinatario con el fin de que la factura electrónica sea aprobada oportunamente

Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Factorador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.

Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado "Aprobada" (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago.

#### 4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
Descripción	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 260.000.00,00	100 %
Valor total de las entregas	\$ 260.000.00,00	100 %
Valor total facturado	\$0	0 %
Valor facturado pendiente de pago	\$0	0 %
Valor pagado	\$0	0 %
Valor pendiente de entrega	\$ 260.000.00,00	100 %


b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
Nro. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	Nro. factura	Valor pagado	Valor deducciones	Nro. orden de pago
N/A	\$0	N/A	\$0	N/A	\$0	\$0	N/A

#### 4.2 Entrada de Bienes

No aplica

#### 5. RECOMENDACIONES

No aplica

Página 24 de 24	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

## 6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	<b>SÍ</b>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista ha cumplido con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes.
	<b>NO</b>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial Nro. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Mayor **RAFAEL ANTONIO TINJACA RUEDA**  
 Jefe Área Investigación Criminológica  
 Supervisor Contrato Nro. 03-7-10035-26  
[rafael.tinjaca@correo.policia.gov.co](mailto:rafael.tinjaca@correo.policia.gov.co)  
 Nro. Celular: 3023887997



Outlook

---

**Envío cuadros de salida (tablas estadísticas) para páginas finales Revista Criminalidad 68 (2)**

---

Desde DIJIN REV-CRIM &lt;dijin.rev-crim@policia.gov.co&gt;

Fecha Jue 28/05/2026 12:14

Para gusgame &lt;gusgame@cienciométrica.com&gt;; soporte@cienciométrica.com &lt;soporte@cienciométrica.com&gt;

CC DIJIN JACRI-AICRI &lt;dijin.aicri-jef@policia.gov.co&gt;

2 archivos adjuntos (347 KB)

CUADRO DE SALIDA DELICTIVO PARA REVISTA CRIMINAL - OFICIAL.xlsx; CUADRO DE SALIDA OPERATIVO REVISTA CRIMINAL - OFICIAL.xlsx

**POLICÍA NACIONAL**

Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL

DIJIN



Cordial saludo, equipo Cienciométrica SAS

En atención a la ejecución de las actividades contempladas en el Contrato Nro. 03-7-10035-26, cuyo objeto corresponde al "Servicio de Edición, Publicación y Difusión de la Revista Criminalidad de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL"; comedidamente me permito remitir los cuadros de salida (tablas estadísticas) correspondientes a los delitos y actividad operativa de la Policía Nacional, con cifras cerradas y definitivas del año 2025, los cuales serán incorporados en el volumen 68-2 de la Revista Criminalidad.

Los archivos adjuntos se remiten para el desarrollo de las actividades de corrección de estilo, diseño y diagramación, considerando que dichos cuadros harán parte del apartado final de la revista en las páginas finales del book y una sección especial en el OJS, conforme a lo conversado previamente con el señor Giovanni Usgame.

En este sentido, agradecemos presentar una propuesta de posible diagramación y distribución de las tablas, incluyendo la estructura visual sugerida para esta sección. De manera particular, se solicita que la propuesta contemple alternativas orientadas a optimizar el espacio editorial, procurando ocupar la menor cantidad posible de páginas sin afectar la legibilidad y presentación de la información.

Nota: se solicita igualmente dejar un espacio reducido al final de cada página, con el propósito de incorporar una nota metodológica relacionada con las tablas y la certificación estadística del DANE, la cual tendrá una extensión aproximada de cinco (5) líneas.

Quedamos atentos a sus comentarios y propuesta.

Atentamente,



Mayor
RAFAEL ANTONIO TINJACA RUEDA
Jefe Área Investigación Criminológica
Contacto: 5159700 Ext. 30545
POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL

El contenido de este mensaje y sus archivos es propiedad de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA... Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copia de esta información es estrictamente prohibida.

Difundió: Subintendente FERNEY TOLENTINO PULIDO



Outlook

---

**Envío archivos editables Volumen 68-1**

---


Desde DIJIN REV-CRIM &lt;dijin.rev-crim@policia.gov.co&gt;

Fecha Jue 28/05/2026 14:33

Para gusgame &lt;gusgame@cienciometrica.com&gt;; soporte@cienciometrica.com &lt;soporte@cienciometrica.com&gt;

**POLICÍA NACIONAL**  
Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL  
DIJIN

Cordial saludo, equipo Cienciométrica SAS

Me permito remitir los archivos editables correspondientes al Volumen 68-1 de la Revista Criminalidad, con el fin de que puedan ser tomados como referencia para el proceso de diagramación y diseño editorial del Volumen 68-2.  **RC 68(1)\_empaquetados 1.zip**

Lo anterior, considerando la importancia de mantener la misma línea gráfica, estética y de diagramación que se ha venido consolidando en las ediciones anteriores de la revista, garantizando así la uniformidad y coherencia editorial de la publicación.

Agradecemos tener en cuenta estos insumos durante el desarrollo de la nueva diagramación. Quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional o ajuste que se considere pertinente.

Atentamente,



Mayor

**RAFAEL ANTONIO TINJACÁ RUEDA**

Jefe Área Investigación Criminológica

Contacto: 5159700 Ext. 30545

**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA**

Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA con carácter confidencial y puede ser objeto de sanciones disciplinarias o penales. Si usted no es el destinatario indicado, se le informa que cualquier uso, difusión, reproducción o copia de esta comunicación o de su contenido es estrictamente prohibido. Cualquiera revisión, transmisión, distribución o uso del mismo así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes a la persona original de la misma es ilegal.

Difundió: Subintendente FERNEY TOLENTINO PULIDO



Outlook

**Entrega No.1**

Desde Giovanni Usgame &lt;gusgame@cienciometrica.com&gt;

Fecha Sáb 30/05/2026 20:10

Para DIJIN REV-CRIM &lt;dijin.rev-crim@policia.gov.co&gt;

CC soporte &lt;soporte@cienciometrica.com&gt;

1 archivo adjunto (1 MB)

Entregable Política Editorial Portal.pdf;

Señores

Dirección de Investigación Criminal e Interpol

Atn: Mayor Rafael Antonio Tinjacá Rueda

Jefe de Area Investigación Criminológica

Ciudad

Respetado Mayor Tinjacá.

Cordial saludo

Con el fin de dar cumplimiento a la entrega de productos del contrato 03-7-10035-26 y principalmente a la primera según cronograma de actividades, los cuales se encuentran estipulados de la siguiente manera:

1. Tres (3) propuestas de portada para el segundo número del volumen 68
2. Evaluación de las políticas editoriales de la revista Criminalidad (publicadas en el portal web).
3. Entrega de dos (2) propuestas originales e inéditas de diseño de portada y contraportada y dos propuestas originales e inéditas de diseño de portada para la diagramación del libro conmemorativo del aniversario de la Dirección de Investigación Criminal e Interpol. (Las propuestas deberán ser coherentes con el carácter institucional, académico y conmemorativo de la publicación y estar alineadas con los lineamientos y directrices impartidas por el equipo de gestión editorial de la Revista Criminalidad y la DIJIN).

En este sentido y dando alcance a los envíos correspondientes, le informamos que estamos enviando los dos primeros productos con el faltante del tercero en razón a que nos encontramos a la espera de los lineamientos editoriales y de diseño por parte del equipo editorial de la revista.

Producto	Estado
Tres (3) propuestas de portada para el segundo número del volumen 68	Se realiza el envío del link del drive que contiene las tres propuestas de portada en avance para evaluación del equipo editorial.  <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1JHxFYZgEVg4rc3wgvTcmMJBjQLnsRk0?usp=sharing">https://drive.google.com/drive/folders/1JHxFYZgEVg4rc3wgvTcmMJBjQLnsRk0?usp=sharing</a>  Nota: Al respecto se decidió avanzar en la elaboración de las portadas, sin embargo, estas deberán ser ajustada una vez tengamos los lineamientos establecidos y los formatos de la política institucional para estos documentos

Evaluación de las políticas editoriales de la revista Criminalidad (publicadas en el portal web).	Se envió documento técnico con la evaluación de la información registrada en el portal OJS de la revista enfocadas a las políticas editoriales de la revista.  Nota: El documento se envía para socialización y discusión con el equipo editorial de la revista.
Entrega de dos (2) propuestas originales e inéditas de diseño de portada y contraportada y dos propuestas originales e inéditas de diseño de interior para la diagramación del libro conmemorativo del aniversario de la Dirección de Investigación Criminal e Interpol.	Nos encontramos a la espera de recibir el documento de lineamientos institucional para la elaboración de cada uno de los diseños de portada y contraportada del libro conmemorativo.  Nota: No fue posible avanzar en la elaboración de las propuestas, teniendo en cuenta que existen varios factores que impiden generar diseños sin tener el documento con los lineamientos institucional tal cual como se encuentra establecido en la entrega del producto no.3

Quedo atento a sus comentarios.

Atentamente,

Giovanni Usgame Z.  
Director de Proyectos  
Organización Cuantitativa



## Solicitud corrección estilo especializada artículos 68-2 Revista Criminalidad

Desde DIJIN REV-CRIM <dijin.rev-crim@policia.gov.co>

Fecha Mar 2/06/2026 8:23

Para gusgame <gusgame@cienciometrica.com>; soporte <soporte@cienciometrica.com>

📎 5 archivos adjuntos (3 MB)

68232. Etica y doctrina policial.docx; 68240. Ciber sextorsión en Chile prevalencia y factores de riesgo.docx; 68243. Evaluación experimental de la percepción del miedo en mujeres V Final Falta CF.docx; 68247. A Latent Class Analysis of Child Sexual Abuse Victim V2.docx; 68258. The Role of INTERPOL in Combating.docx;



Cordial saludo, Equipo Cienciométrica SAS

En atención al contrato de prestación de servicios PN-DIJIN Nro. 03-7-10035-26, celebrado entre la DIJIN y Cienciométrica SAS, cuyo objeto corresponde al **“Servicio de edición, publicación y difusión de la Revista Criminalidad de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL”**; respetuosamente me permito remitir cinco (5) artículos que harán parte del Volumen 68, Número 2 de la Revista Criminalidad, con el propósito de que se realice la correspondiente corrección de estilo especializada y la traducción (inglés - portugués) requerida. Estas correcciones deben devolverse en control de cambios y comentarios.

Asimismo, se adjunta el documento denominado **“LINEAMIENTOS INTEGRALES DE CORRECCIÓN DE ESTILO”**, el cual contiene las directrices y criterios que deberán ser tenidos en cuenta por los correctores de estilo, con el fin de garantizar la calidad y uniformidad del proceso de revisión editorial.

Es importante señalar que el Volumen 68, Número 2, se encuentra contemplado dentro de la **entrega 3 correspondiente al mes de julio**, razón por la cual este material debe ser publicado en dicho periodo. En consecuencia, agradecemos que las correcciones de estilo puedan realizarse en el menor tiempo posible, a fin de contar con el margen necesario para el desarrollo de las etapas posteriores del proceso editorial, tales como la revisión y ajustes por parte de los autores, el diseño, la diagramación y la publicación final.

En caso de requerirse alguna aclaración adicional o presentarse inquietudes frente a los lineamientos o a los documentos remitidos, quedamos atentos para brindar el acompañamiento necesario y resolver cualquier duda que pueda surgir.

Atentamente,



Mayor  
**RAFAEL ANTONIO TINJACÁ RUEDA**  
Jefe Área Investigación Criminológica  
Contacto: 5159700 Ext. 30545

**POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA**  
Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA con excepción para el uso del destinatario y puede contener información de una naturaleza confidencial que en su carácter público, si usted no es el destinatario autorizado, se le informa que cualquier uso, difusión, divulgación o copia de esta información es estrictamente prohibido. Cualquier revisión, reproducción, almacenamiento o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al destinatario original de la misma es ilegal.

Difundió: Subintendente FERNEY TOLENTINO PULIDO



Outlook

---

**Envío orden artículos 68-2**

---

Desde DIJIN REV-CRIM <dijin.rev-crim@policia.gov.co>

Fecha Mar 2/06/2026 15:45

Para gusgame <gusgame@cienciométrica.com>; soporte <soporte@cienciométrica.com>

CC MIGUEL ANTONIO CIPAGAUTA DIAZ <miguel.cipagauta1025@correo.policia.gov.co>



**POLICÍA NACIONAL**  
Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL  
DIJIN



Cordial saludo,

Comedidamente remitimos el orden de los artículos que conformarán el Volumen 68-2 de la Revista Criminalidad, el cual deberá ser tomado como referencia para las actividades de diagramación y producción editorial correspondientes:

**Estudios criminológicos**

1. 68201 – El sentimiento de inseguridad como hecho social: difusión espacial del miedo entre vecinos.
2. 68205 – La amenaza de la inteligencia artificial criminal.
3. 68240 – Cyber-sextorsión en Chile: prevalencia y factores de riesgo.
4. 68243 – Evaluación experimental de la percepción del miedo en mujeres mediante tecnología de eye tracking.
5. 68247 – A latent class analysis of child sexual abuse victim typologies through a developmental-situational victimology approach.
6. 68258 – The role of INTERPOL in combating cybercrime in West Africa: lessons from Nigeria and Ghana.
7. 68277 – Militarismo civil y pactos de gobierno: rastreo de relaciones entre el Ejecutivo y la Fuerza Pública en El Salvador.
8. 68293 – Modelo empírico de aceleración aplicable al cálculo de velocidad en intersecciones urbanas con evidencia limitada.

**Ambitos de policía**

9. 68232 – Ética y doctrina policial: el discernimiento ético en Carabineros de Chile.

Atentamente,



Mayor
RAFAEL ANTONIO TINJACÁ RUEDA
Jefe Área Investigación Criminológica
Contacto: 5159700 Ext. 30545
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA... Si usted no es el destinatario... se le informa que cualquier uso, difusión, reproducción o copia de esta información es estrictamente prohibida...

Difundió: Subintendente FERNEY TOLENTINO PULIDO



Outlook

---

**Solicitud ajustes propuesta No. 3. Portada Revista Criminalidad 63-2**

---

Desde DIJIN REV-CRIM &lt;dijin.rev-crim@policia.gov.co&gt;

Fecha Mié 3/06/2026 9:17

Para gusgame &lt;gusgame@cienciométrica.com&gt;; soporte &lt;soporte@cienciométrica.com&gt;

**POLICÍA NACIONAL**

Dirección de Investigación Criminal • INTERPOL

DIJIN



Cordial saludo, equipo Cienciométrica SAS

Teniendo en cuenta el cuenta la entrega No. 1 en la cual se presentaron las propuestas de diseño de portada de la Revista Criminalidad, comedidamente me permito solicitar, se realicen los siguientes ajustes a la propuesta de portada Nro. 3 (fondo azul):

1. Tomar como insumo los temas remitidos el día de ayer, correspondientes al orden definitivo de los artículos del volumen 68-2 de la Revista Criminalidad, para la construcción de los fotogramas o elementos gráficos que conforman el fondo de la portada. Se solicita conservar la paleta cromática y la línea visual actualmente planteadas en la propuesta.
2. Ajustar la ilustración central correspondiente al perfil femenino, de manera que presente rasgos más realistas y acordes con las facciones de una mujer real, manteniendo la armonía estética y conceptual del diseño general de la portada.

Agradecemos tener en cuenta estas observaciones en la siguiente versión de la propuesta y quedamos atentos a cualquier inquietud o requerimiento adicional que surja durante el proceso de ajuste.

Nota: las propuestas de portada No. 1 y No. 2 continúan siendo de interés para nosotros y no se consideran descartadas, toda vez que podrán servir como base conceptual y gráfica para el diseño de las portadas de los demás números de la publicación.

Atentamente,



Mayor  
**RAFAEL ANTONIO TINJACA RUEDA**  
 Jefe Área Investigación Criminológica  
 Contacto: 5159700 Ext. 30545  
**POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA**  
 Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA por el momento para el uso del destinatario y puede contener información de una naturaleza privilegiada o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, reproducción, divulgación o cualquier otro acto que se realice con esta información es estrictamente prohibido. Cualquier revisión, actualización, distribución o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al proceso original de la misma es ilegal.

Difundió: Subintendente FERNEY TOLENTINO PULIDO



Outlook

---

**Envío de lineamientos gráficos institucionales**

---

Desde DIJIN REV-CRIM &lt;dijin.rev-crim@policia.gov.co&gt;

Fecha Mié 3/06/2026 10:26

Para gusgame &lt;gusgame@cienciometrica.com&gt;; soporte &lt;soporte@cienciometrica.com&gt;


**POLICÍA NACIONAL**  
Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL  
DIJIN

Cordial saludo, equipo Cienciométrica SAS

Comendidamente me permito remitir los lineamientos gráficos institucionales emitidos por la Oficina de Comunicaciones Estratégicas de la Dirección General, los cuales deberán ser tenidos en cuenta en los procesos de elaboración, diseño y diagramación de los fascículos de la Revista Criminalidad y del libro conmemorativo

Asimismo, se solicita que dichos lineamientos sean aplicados en el diseño y desarrollo de las portadas y diagramaciones, garantizando la coherencia con la identidad visual institucional y el cumplimiento de los parámetros establecidos por la Dirección General.

Agradezco su atención y la incorporación de estas directrices en los productos editoriales que actualmente se encuentran en desarrollo y en aquellos que se elaboren posteriormente.

 [OneDrive\\_2026-06-03 2.zip](#)

Nota: por favor, confirmar si pueden acceder al recurso compartido.

Atentamente,



Subintendente  
**FERNEY TOLENTINO PULIDO**  
 Responsable Edición y Publicación  
 Revista Criminalidad  
 Contacto: 5159700 Ext. 30545  
**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA**  
 Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA con carácter reservado para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario indicado en la información que aparece en esta dirección de correo electrónico o copiado de esta información es estrictamente prohibido. Cualquier revisión, transmisión, almacenamiento o uso del mensaje o como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al destinatario original de la misma es ilegal.



Outlook

---

**Solicitud corrección estilo especializada artículos 68-3 Revista Criminalidad**

---

Desde DIJIN REV-CRIM &lt;dijin.rev-crim@policia.gov.co&gt;

Fecha Jue 4/06/2026 14:39

Para gusgame &lt;gusgame@cienciometrica.com&gt;; soporte &lt;soporte@cienciometrica.com&gt;

2 archivos adjuntos (2 MB)

68211. Factores predictores violencia género.docx; 68244. Teoría del diseño ambiental control cambios.docx

**POLICÍA NACIONAL**

Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL

DIJIN



Cordial saludo, Equipo Cienciométrica SAS

En atención al contrato de prestación de servicios PN-DIJIN Nro. 03-7-10035-26, celebrado entre la DIJIN y Cienciométrica SAS, cuyo objeto corresponde al **“Servicio de edición, publicación y difusión de la Revista Criminalidad de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL”**; respetuosamente me permito remitir dos (2) artículos que harán parte del Volumen 68, Número 3 de la Revista Criminalidad, con el propósito de que se realice la correspondiente corrección de estilo especializada y la traducción (inglés - portugués) requerida. Estas correcciones deben devolverse en control de cambios y comentarios.

Asimismo, se adjunta el documento denominado **“LINEAMIENTOS INTEGRALES DE CORRECCIÓN DE ESTILO”**, el cual contiene las directrices y criterios que deberán ser tenidos en cuenta por los correctores de estilo, con el fin de garantizar la calidad y uniformidad del proceso de revisión editorial.

Es importante señalar que el Volumen 68, Número 3, se encuentra contemplado dentro de la **entrega 6 correspondiente al mes de octubre**, razón por la cual este material debe ser publicado en dicho periodo. En consecuencia, agradecemos que las correcciones de estilo puedan realizarse en el menor tiempo posible, a fin de contar con el margen necesario para el desarrollo de las etapas posteriores del proceso editorial, tales como la revisión y ajustes por parte de los autores, el diseño, la diagramación y la publicación final.

En caso de requerirse alguna aclaración adicional o presentarse inquietudes frente a los lineamientos o a los documentos remitidos, quedamos atentos para brindar el acompañamiento necesario y resolver cualquier duda que pueda surgir.

Atentamente,



Mayor  
**RAFAEL ANTONIO TINJACÁ RUEDA**  
Jefe Área Investigación Criminológica  
Contacto: 5159700 Ext. 30545

**POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA**  
Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL

El contenido de este mensaje y sus adjuntos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA. Es confidencial y puede ser sensible. La información de uso personal o confidencial que se encuentra en este mensaje es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copia de esta información es estrictamente prohibido. Cualquier revisión, reproducción, preparación o uso del mismo así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades ajenas a la organización de la misma es ilegal.

Difundió: Subintendente FERNEY TOLENTINO PULIDO



---

**Remisión pautas para autores para revisión y observaciones**

---

Desde DIJIN REV-CRIM <dijin.rev-crim@policia.gov.co>

Fecha Jue 4/06/2026 9:24

Para gusgame <gusgame@cienciometrica.com>; soporte <soporte@cienciometrica.com>

 1 archivo adjunto (53 KB)

PAUTAS PARA AUTORES REV CRIMINALIDAD.docx



Cordial saludo, equipo Cienciométrica SAS

Comedidamente me permito remitir las pautas para autores de la Revista Criminalidad, documento que ha sido consolidado y construido por el equipo de gestión editorial durante los últimos meses, en el marco del proceso de fortalecimiento y actualización de nuestras directrices editoriales.

Agradecemos que este documento sea puesto a consideración del doctor Rolando y por supuesto de todo su equipo, con el propósito de realizar la respectiva revisión y formular las observaciones, recomendaciones y ajustes que considere pertinentes, de acuerdo con las mejores prácticas editoriales y los estándares de calidad científica que orientan nuestra publicación.

Las apreciaciones que se deriven de esta revisión serán de gran importancia para continuar perfeccionando este instrumento y asegurar su adecuada implementación en los procesos editoriales de la revista.

Quedamos atentos a sus valiosos comentarios y agradecemos de antemano el apoyo brindado.

Atentamente,



Mayor
RAFAEL ANTONIO TINJACÁ RUEDA
Jefe Área Investigación Criminológica
Contacto: 5159700 Ext. 30545
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA... El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA para el uso del destinatario y puede contener información de una privilegiada o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, divulgación o copia de esta información está estrictamente prohibida. Cualquier acción, reproducción, alteración o que defienda, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes a la propiedad original de la misma es ilegal.

Difundió: Subintendente FERNEY TOLENTINO PULIDO



Outlook

---

**Remisión pautas para autores para revisión y observaciones**

---

Desde DIJIN REV-CRIM &lt;dijin.rev-crim@policia.gov.co&gt;

Fecha Jue 4/06/2026 9:24

Para gusgame &lt;gusgame@cienciometrica.com&gt;; soporte &lt;soporte@cienciometrica.com&gt;

1 archivo adjunto (53 KB)

PAUTAS PARA AUTORES REV CRIMINALIDAD.docx

**POLICÍA NACIONAL**

Dirección de Investigación Criminal - INTERPOL

DIJIN



Cordial saludo, equipo Cienciométrica SAS

Comedidamente me permito remitir las pautas para autores de la Revista Criminalidad, documento que ha sido consolidado y construido por el equipo de gestión editorial durante los últimos meses, en el marco del proceso de fortalecimiento y actualización de nuestras directrices editoriales.

Agradecemos que este documento sea puesto a consideración del doctor Rolando y por supuesto de todo su equipo, con el propósito de realizar la respectiva revisión y formular las observaciones, recomendaciones y ajustes que considere pertinentes, de acuerdo con las mejores prácticas editoriales y los estándares de calidad científica que orientan nuestra publicación.

Las apreciaciones que se deriven de esta revisión serán de gran importancia para continuar perfeccionando este instrumento y asegurar su adecuada implementación en los procesos editoriales de la revista.

Quedamos atentos a sus valiosos comentarios y agradecemos de antemano el apoyo brindado.

Atentamente,



Mayor  
**RAFAEL ANTONIO TINJACÁ RUEDA**  
 Jefe Área Investigación Criminológica  
 Contacto: 5159700 Ext. 30545  
**POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA**  
 Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL

El contenido de este mensaje y sus adjuntos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA con el consentimiento para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o traslado de esta información está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, transmisión, almacenamiento o uso del mismo, o cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades ajenas al proceso legal de la misma es ilegal.

Difundió: Subintendente FERNEY TOLENTINO PULIDO



---

**RV: Solicitud ajustes propuesta No. 3. Portada Revista Criminalidad 63-2**

---

Desde DIJIN REV-CRIM <dijin.rev-crim@policia.gov.co>

Fecha Lun 8/06/2026 10:02

Para gusgame <gusgame@cienciométrica.com>; soporte <soporte@cienciométrica.com>

📎 2 archivos adjuntos (322 KB)

Resúmenes artículos 68-2.pdf; GENERALIDADES CONSTRUCCIÓN EDITORIAL.pdf;



Cordial saludo, equipo Cienciométrica SAS

En atención al correo que antecede con respecto al proceso de diseño de la portada correspondiente al Volumen 68, Número 3 de la Revista Criminalidad, nos permitimos remitir la información que fue enviada al señor Director General como insumo para la construcción de la editorial de este fascículo.

Consideramos que este material puede servir como referente conceptual para fortalecer la propuesta gráfica presentada, permitiendo que los ajustes de la portada se desarrollen con mayor alineación temática respecto al contenido de la edición.

En este sentido, agradecemos que los ajustes se realicen con base en la información adjunta, procurando conservar la esencia y los elementos más representativos de la propuesta ya presentada, pero incorporando aquellos aspectos conceptuales que permitan reforzar el mensaje central y la identidad temática de esta edición.

Atentamente,



Mayor

**RAFAEL ANTONIO TINJACÁ RUEDA**  
 Jefe Área Investigación Criminológica  
 Contacto: 5159700 Ext. 30545

**POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA**  
 Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL

El contenido de este mensaje y sus Anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA, son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de una naturaleza o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, alteración o registro de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquiera revelación, retención, divulgación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades ajenas al personal original de la misma es ilegal.

Difundió: Subintendente FERNEY TOLENTINO PULIDO

**De:** DIJIN REV-CRIM <dijin.rev-crim@policia.gov.co>

**Enviado:** miércoles, 3 de junio de 2026 9:17

**Para:** gusgame <gusgame@cienciométrica.com>; soporte <soporte@cienciométrica.com>

**Asunto:** Solicitud ajustes propuesta No. 3. Portada Revista Criminalidad 63-2



Cordial saludo, equipo Cienciométrica SAS

Teniendo en cuenta el cuenta la entrega No. 1 en la cual se presentaron las propuestas de diseño de portada de la Revista Criminalidad, comedidamente me permito solicitar, se realicen los siguientes ajustes a la propuesta de portada Nro. 3 (fondo azul):

1. Tomar como insumo los temas remitidos el día de ayer, correspondientes al orden definitivo de los artículos del volumen 68-2 de la Revista Criminalidad, para la construcción de los fotogramas o elementos gráficos que conforman el fondo de la portada. Se solicita conservar la paleta cromática y la línea visual actualmente planteadas en la propuesta.
2. Ajustar la ilustración central correspondiente al perfil femenino, de manera que presente rasgos más realistas y acordes con las facciones de una mujer real, manteniendo la armonía estética y conceptual del diseño general de la portada.

Agradecemos tener en cuenta estas observaciones en la siguiente versión de la propuesta y quedamos atentos a cualquier inquietud o requerimiento adicional que surja durante el proceso de ajuste.

Nota: las propuestas de portada No. 1 y No. 2 continúan siendo de interés para nosotros y no se consideran descartadas, toda vez que podrán servir como base conceptual y gráfica para el diseño de las portadas de los demás números de la publicación.

Atentamente,



Mayor  
**RAFAEL ANTONIO TINJACÁ RUEDA**  
Jefe Área Investigación Criminológica  
Contacto: 5159700 Ext. 30545  
**POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA**  
Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario indicado, se le insta que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, transmisión, disseminación o uso del mismo así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades ajenas al procedimiento de la misma es ilegal.

Difundió: Subintendente FERNEY TOLENTINO PULIDO



Outlook

---

**Solicitud de asesoría sobre posible migración de licencia Creative Commons de la Revista Criminalidad**

---

Desde DIJIN REV-CRIM &lt;dijin.rev-crim@policia.gov.co&gt;

Fecha Mar 9/06/2026 13:00

Para gusgame &lt;gusgame@cienciométrica.com&gt;; soporte &lt;soporte@cienciométrica.com&gt;

CC MIGUEL ANTONIO CIPAGAUTA DIAZ &lt;miguel.cipagauta1025@correo.policia.gov.co&gt;



Cordial saludo, equipo Cienciométrica SAS

En el marco del proceso de fortalecimiento editorial y de visibilidad científica de la Revista Criminalidad, respetuosamente solicitamos su asesoría especializada por parte del Doctor Rolando, respecto de la viabilidad y los procedimientos requeridos para una eventual migración del esquema de licenciamiento implementado por la publicación. Actualmente, la Revista Criminalidad opera bajo un modelo Diamond Open Access, sin cobro de APC a los autores ni costos de acceso para los lectores, y utiliza la licencia Creative Commons Atribución-No Comercial-Sin Derivadas (CC BY-NC-ND).

Teniendo en cuenta las tendencias internacionales en materia de ciencia abierta, acceso abierto y circulación del conocimiento científico, así como las prácticas adoptadas por diversas revistas indexadas, surge el interés institucional de evaluar la posibilidad de migrar hacia una licencia Creative Commons Atribución-No Comercial (CC BY-NC), la cual permitiría una mayor reutilización académica de los contenidos, manteniendo las restricciones asociadas al uso comercial.

En este sentido, agradecemos emitir concepto y orientación sobre los siguientes aspectos:

1. La viabilidad técnica y editorial de realizar dicha transición de licenciamiento.
2. Los requisitos normativos y operativos que deberían cumplirse para efectuar el cambio.
3. Las implicaciones respecto de los artículos ya publicados bajo la licencia CC BY-NC-ND y las alternativas disponibles para su tratamiento.
4. Los ajustes que sería necesario realizar en las políticas editoriales, instrucciones para autores, formularios de cesión o autorización de derechos y demás documentación asociada.
5. Los beneficios y posibles riesgos que, desde la perspectiva editorial e indexadora, podría representar la adopción de una licencia CC BY-NC para la revista.

Lo anterior, con el propósito de contar con los elementos técnicos necesarios para valorar la conveniencia institucional de avanzar hacia esquemas de licenciamiento que favorezcan una mayor difusión, reutilización y visibilidad de la producción científica publicada por la Revista Criminalidad.

Atentamente,



Mayor
RAFAEL ANTONIO TINJACÁ RUEDA
Jefe Área Investigación Criminológica
Contacto: 5159700 Ext. 30545
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA con el fin de ser enviado al destinatario y puede contener información de una naturaleza confidencial que no es de carácter pública. Si usted no es el destinatario intencional, se le advierte que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está formalmente prohibido. Cualquier revisión, reproducción, almacenamiento o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades ajenas al poseedor original de la misma es ilegal.

Difundió: Subintendente FERNEY TOLENTINO PULIDO



Outlook

---


**Artículo con Corrección de estilo**

---

Desde Giovanni Usgame <gusgame@cienciometrica.com>

Fecha Jue 11/06/2026 15:21

Para DIJIN REV-CRIM <dijin.rev-crim@policia.gov.co>

 3 archivos adjuntos (891 KB)

68201.El sentimiento de inseguridad como hecho social\_Control de Cambios.docx; 68201.El sentimiento de inseguridad como hecho social\_Limpio.docx; 68201.El sentimiento de inseguridad como hecho social\_Original.docx;

Respetado  
Equipo Revista Criminalidad.

De acuerdo con conversación con el Subintendente FERNEY sobre el proceso de corrección de estilo, teniendo en cuenta los estándares (normas), envío el primer artículo que servirá de guía para la consecución de los otros artículos enviados por ustedes para poder avanzar en el proceso de manera que se encuentre ajustada.

Envío tres archivos correspondientes a:

1. Artículo original
2. Artículo con control de cambios
3. Artículos con ajustes incluidos (Limpio)

Quedo atento a sus comentarios.

Saludos

---

Giovanni Usgame Z  
Director de Proyectos  
Organización Cuantitativa



Outlook

**RE: Solicitud de suscripción de declaración de confidencialidad**

Desde DIJIN REV-CRIM &lt;dijin.rev-crim@policia.gov.co&gt;

Fecha Sáb 20/06/2026 14:13

Para gusgame &lt;gusgame@cienciometrica.com&gt;



Cordial saludo, equipo Cienciométrica SAS

El formato **"DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS"**, también debe ser diligenciado por el coordinador editorial especializado, ingeniero, bibliotecólogo y demás profesionales o personal que participe en el proceso.

Atentamente,



Mayor

**RAFAEL ANTONIO TINJACÁ RUEDA**

Jefe Área Investigación Criminológica

Contacto: 5159700 Ext. 30545

**POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA**

Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA con un contenido para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copia de esta comunicación está terminantemente prohibida. Cualquier revisión, modificación, alteración o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades ajenas a las mencionadas, de la misma es ilegal.

Difundió: Subintendente FERNEY TOLENTINO PULIDO

De: Giovanni Usgame &lt;gusgame@cienciometrica.com&gt;

Enviado: sábado, 20 de junio de 2026 12:47

Para: DIJIN REV-CRIM &lt;dijin.rev-crim@policia.gov.co&gt;

Cc: DIJIN JACRI-AICRI &lt;dijin.aicri-jef@policia.gov.co&gt;; 'MIGUEL ANTONIO CIPAGAUTA DIAZ'

<https://outlook.cloud.microsoft/mail/id/AAKALgAAAAAHYQDEapmEc2byACqAC%2FEWg0A5Y7mC5eVU0yW4IDTiICLLgAFMrAG%2BQAA>

23/6/26, 5:03 p.m.

Bandeja de entrada: DIJIN REV-CRIM - Outlook

<miguel.cipagauta1025@correo.policia.gov.co>; MARIBEL FLORIAN RIVAS

<maribel.florian@correo.policia.gov.co>; ANYI CAROLINA VARGAS RAMIREZ <anyi.vargasr@correo.policia.gov.co>

**Asunto:** RE: Solicitud de suscripción de declaración de confidencialidad

Señores

Revista Criminalidad

Cordial saludo

En atención a su solicitud, adjunto envío formulario diligenciado.

Quedo atento a sus comentarios

Atentamente,

---

Giovanni Usgame Z.

Director de Proyectos

Organización Cienciométrica

**De:** DIJIN REV-CRIM <dijin.rev-crim@policia.gov.co>

**Enviado el:** sábado, 23 de mayo de 2026 4:45 p. m.

**Para:** gusgame <gusgame@cienciometrica.com>

**CC:** DIJIN JACRI-AICRI <dijin.aicri-jef@policia.gov.co>; MIGUEL ANTONIO CIPAGAUTA DIAZ

<miguel.cipagauta1025@correo.policia.gov.co>; MARIBEL FLORIAN RIVAS

<maribel.florian@correo.policia.gov.co>; ANYI CAROLINA VARGAS RAMIREZ <anyi.vargasr@correo.policia.gov.co>

**Asunto:** Solicitud de suscripción de declaración de confidencialidad

**Importancia:** Alta

Mensaje de correo electrónico enviado por [dijin.rev-crim@policia.gov.co](mailto:dijin.rev-crim@policia.gov.co)



**POLICÍA NACIONAL**

Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL

DIJIN



Cordial saludo, Equipo Cienciométrica SAS

En el marco del contrato de prestación de servicios Nro. 03-7-10035-26, celebrado entre la DIJIN y Cienciométrica SAS; respetuosamente solicitamos que el personal vinculado a la ejecución contractual, incluyendo representante legal, coordinador editorial especializado, ingeniero, bibliotecólogo y demás profesionales o personal que participe en el proceso, suscriba el documento denominado **“DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS”**.

Lo anterior, con el propósito de proteger la información institucional e informar a los contratistas y terceros al servicio de la Policía Nacional sobre su responsabilidad en cuanto a la protección, uso y divulgación de la información de manera responsable y autorizada, de acuerdo con la política para la protección de la información de la DIJIN.

En consecuencia, agradecemos que dicho documento sea firmado individualmente por cada una de las personas vinculadas al proceso, posteriormente escaneado y remitido a vuelta de correo electrónico. De igual forma, solicitamos amablemente el envío compilado de la totalidad de las declaraciones debidamente suscritas.

**Plazo: martes 26 de mayo de 2026**

Quedamos atentos a cualquier inquietud o requerimiento adicional.

Atentamente,



Mayor  
**RAFAEL ANTONIO TINJACÁ RUEDA**  
Jefe Área Investigación Criminológica  
Contacto: 5159700 Ext. 30545

**POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA**  
Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA, tan únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copia de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier recibida, reproducción, alteración o uso del mismo así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades ajenas a la dependencia, es estrictamente prohibida.

Difundió: Subintendente FERNEY TOLENTINO PULIDO

Mensaje de correo electrónico enviado por [dijin.rev-crim@policia.gov.co](mailto:dijin.rev-crim@policia.gov.co)

#### Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por [dijin.rev-crim@policia.gov.co](mailto:dijin.rev-crim@policia.gov.co), son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

**CONFIDENCIALIDAD:** Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).



Outlook

**RE: Solicitud de suscripción de declaración de confidencialidad**

Desde Giovanni Usgame &lt;gusgame@cienciométrica.com&gt;

Fecha Sáb 20/06/2026 12:47

Para DIJIN REV-CRIM &lt;dijin.rev-crim@policia.gov.co&gt;

CC DIJIN JACRI-AICRI &lt;dijin.aicri-jef@policia.gov.co&gt;; 'MIGUEL ANTONIO CIPAGAUTA DIAZ' &lt;miguel.cipagauta1025@correo.policia.gov.co&gt;; MARIBEL FLORIAN RIVAS &lt;maribel.florian@correo.policia.gov.co&gt;; ANYI CAROLINA VARGAS RAMIREZ &lt;anyi.vargasr@correo.policia.gov.co&gt;

1 archivo adjunto (194 KB)

1DT-FR-0016 DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS.pdf;

Señores

Revista Criminalidad

Cordial saludo

En atención a su solicitud, adjunto envío formulario diligenciado.

Quedo atento a sus comentarios

Atentamente,

---

Giovanni Usgame Z.

Director de Proyectos

Organización Cienciométrica

**De:** DIJIN REV-CRIM <dijin.rev-crim@policia.gov.co>**Enviado el:** sábado, 23 de mayo de 2026 4:45 p. m.**Para:** gusgame <gusgame@cienciométrica.com>**CC:** DIJIN JACRI-AICRI <dijin.aicri-jef@policia.gov.co>; MIGUEL ANTONIO CIPAGAUTA DIAZ <miguel.cipagauta1025@correo.policia.gov.co>; MARIBEL FLORIAN RIVAS <maribel.florian@correo.policia.gov.co>; ANYI CAROLINA VARGAS RAMIREZ <anyi.vargasr@correo.policia.gov.co>**Asunto:** Solicitud de suscripción de declaración de confidencialidad**Importancia:** AltaMensaje de correo electrónico enviado por [dijin.rev-crim@policia.gov.co](mailto:dijin.rev-crim@policia.gov.co)



**POLICÍA NACIONAL**  
 Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL  
 DIJIN



Cordial saludo, Equipo Cienciométrica SAS

En el marco del contrato de prestación de servicios Nro. 03-7-10035-26, celebrado entre la DIJIN y Cienciométrica SAS; respetuosamente solicitamos que el personal vinculado a la ejecución contractual, incluyendo representante legal, coordinador editorial especializado, ingeniero, bibliotecólogo y demás profesionales o personal que participe en el proceso, suscriba el documento denominado **“DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS”**.

Lo anterior, con el propósito de proteger la información institucional e informar a los contratistas y terceros al servicio de la Policía Nacional sobre su responsabilidad en cuanto a la protección, uso y divulgación de la información de manera responsable y autorizada, de acuerdo con la política para la protección de la información de la DIJIN.

En consecuencia, agradecemos que dicho documento sea firmado individualmente por cada una de las personas vinculadas al proceso, posteriormente escaneado y remitido a vuelta de correo electrónico. De igual forma, solicitamos amablemente el envío compilado de la totalidad de las declaraciones debidamente suscritas.

**Plazo: martes 26 de mayo de 2026**

Quedamos atentos a cualquier inquietud o requerimiento adicional.

Atentamente,



Mayor

**RAFAEL ANTONIO TINJACÁ RUEDA**

Jefe Área Investigación Criminológica

Contacto: 5159700 Ext. 30545

**POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA**

Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA, son de carácter confidencial y puede contener información de una naturaleza privilegiada o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, divulgación o copia de esta información está terminantemente prohibida. Cualquier revisión, modificación, alteración o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al poseedor original de la misma es ilegal.

Difundió: Subintendente FERNEY TOLENTINO PULIDO

Mensaje de correo electrónico enviado por [dijin.rev-crim@policia.gov.co](mailto:dijin.rev-crim@policia.gov.co)

Mensaje Importante

<https://outlook.cloud.microsoft/mail/id/AAkALgAAAAAHYQDEapmEc2byACqAC%2FEWg0A5Y7mC5eWU0yW4IDTIIcLLgAFMrAGTAAA>

23/6/26, 5:02 p.m.

Bandeja de entrada: DIJIN REV-CRIM - Outlook

Este mensaje y sus anexos enviado por [dijin.rev-crim@policia.gov.co](mailto:dijin.rev-crim@policia.gov.co), son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

**CONFIDENCIALIDAD:** Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).



Outlook

---

**Propuestas portada libro conmemorativo**

---

Desde Giovanni Usgame <gusgame@cienciométrica.com>

Fecha Sáb 20/06/2026 11:38

Para DIJIN REV-CRIM <dijin.rev-crim@policia.gov.co>

CC soporte <soporte@cienciométrica.com>

Señores  
Equipo editorial  
Revista Criminalidad.

De acuerdo con el cronograma de productos establecido en el contrato. Enviamos las propuestas de portada para el libro conmemorativo de DIJIN.

<https://drive.google.com/drive/folders/1kKGdczqseStAtQoEilWraMuE-plQsdRe?usp=sharing>

Quedo atento a sus comentarios.

Saludos

---

Giovanni Usgame Z.  
Director de Proyectos  
Organización Cienciométrica



Outlook

---

**RE: Solicitud ajustes propuesta No. 3. Portada Revista Criminalidad 63-2**

---

Desde Giovanni Usgame &lt;gusgame@cienciometrica.com&gt;

Fecha Sáb 20/06/2026 11:35

Para DIJIN REV-CRIM &lt;dijin.rev-crim@policia.gov.co&gt;; soporte &lt;soporte@cienciometrica.com&gt;

Señores

Revista Criminalidad.

Atendiendo a los ajustes solicitados, enviamos propuestas ajustadas.

[https://drive.google.com/drive/folders/1JHxFYZgEVg4rc3wgvvtCmMJBjQLnsRk0?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1JHxFYZgEVg4rc3wgvvtCmMJBjQLnsRk0?usp=drive_link)

Quedo atento a sus comentarios.

Cordial saludo

---

Giovanni Usgame Z.

Director de Proyectos

Organización Cienciométrica

---

De: DIJIN REV-CRIM <dijin.rev-crim@policia.gov.co>

Enviado el: miércoles, 3 de junio de 2026 9:18 a. m.

Para: gusgame &lt;gusgame@cienciometrica.com&gt;; soporte &lt;soporte@cienciometrica.com&gt;

Asunto: Solicitud ajustes propuesta No. 3. Portada Revista Criminalidad 63-2

Mensaje de correo electrónico enviado por [dijin.rev-crim@policia.gov.co](mailto:dijin.rev-crim@policia.gov.co)**POLICÍA NACIONAL**

Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL

DIJIN



Cordial saludo, equipo Cienciométrica SAS

Teniendo en cuenta el cuenta la entrega No. 1 en la cual se presentaron las propuestas de diseño de portada de la Revista Criminalidad, comedidamente me permito solicitar, se realicen los siguientes ajustes a la propuesta de portada Nro. 3 (fondo azul):

1. Tomar como insumo los temas remitidos el día de ayer, correspondientes al orden definitivo de los artículos del volumen 68-2 de la Revista Criminalidad, para la construcción de los fotogramas o elementos gráficos que conforman el fondo de la portada. Se solicita conservar la paleta cromática y la línea visual actualmente planteadas en la propuesta.
2. Ajustar la ilustración central correspondiente al perfil femenino, de manera que presente rasgos más realistas y acordes con las facciones de una mujer real, manteniendo la armonía estética y conceptual del diseño general de la portada.

Agradecemos tener en cuenta estas observaciones en la siguiente versión de la propuesta y quedamos atentos a cualquier inquietud o requerimiento adicional que surja durante el proceso de ajuste.

Nota: las propuestas de portada No. 1 y No. 2 continúan siendo de interés para nosotros y no se consideran descartadas, toda vez que podrán servir como base conceptual y gráfica para el diseño de las portadas de los demás números de la publicación.

Atentamente,



Mayor

**RAFAEL ANTONIO TINJACÁ RUEDA**  
Jefe Área Investigación Criminológica  
Contacto: 5159700 Ext. 30545

**POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA**  
Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copia de esta comunicación está estrictamente prohibida. Cualquier revisión, alteración o uso no autorizado o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades ajenas a la organización oficial de la misma es ilegal.

Difundió: Subintendente FERNEY TOLENTINO PULIDO

Mensaje de correo electrónico enviado por [dijin.rev-crim@policia.gov.co](mailto:dijin.rev-crim@policia.gov.co)

#### Mensaje importante

Este mensaje y sus anexos enviado por [dijin.rev-crim@policia.gov.co](mailto:dijin.rev-crim@policia.gov.co), son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

**CONFIDENCIALIDAD:** Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).





Outlook

**RE: Solicitud de suscripción de declaración de confidencialidad**

Desde Giovanni Usgame <gusgame@cienciometrica.com>

Fecha Lun 22/06/2026 15:59

Para DIJIN REV-CRIM <dijin.rev-crim@policia.gov.co>

CC DIJIN JACRI-AICRI <dijin.aicri-jef@policia.gov.co>; 'MIGUEL ANTONIO CIPAGAUTA DIAZ' <miguel.cipagauta1025@correo.policia.gov.co>; MARIBEL FLORIAN RIVAS <maribel.florian@correo.policia.gov.co>; ANYI CAROLINA VARGAS RAMIREZ <anyi.vargasr@correo.policia.gov.co>

3 archivos adjuntos (590 KB)

1DT-FR-0016 DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS - Bruce Vargas.pdf; 1DT-FR-0016 DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS - Milena.pdf; 1DT-FR-0016 DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS - Rolando.pdf;

Señores

Revista Criminalidad

Cordial saludo

En atención a su solicitud, adjunto envío formularios diligenciados del equipo de trabajo.

Quedo atento a sus comentarios

Atentamente,

---

Giovanni Usgame Z.  
Director de Proyectos  
Organización Cienciométrica

**De:** DIJIN REV-CRIM <dijin.rev-crim@policia.gov.co>

**Enviado el:** sábado, 23 de mayo de 2026 4:45 p. m.

**Para:** gusgame <gusgame@cienciometrica.com>

**CC:** DIJIN JACRI-AICRI <dijin.aicri-jef@policia.gov.co>; MIGUEL ANTONIO CIPAGAUTA DIAZ

<miguel.cipagauta1025@correo.policia.gov.co>; MARIBEL FLORIAN RIVAS

<maribel.florian@correo.policia.gov.co>; ANYI CAROLINA VARGAS RAMIREZ <anyi.vargasr@correo.policia.gov.co>

**Asunto:** Solicitud de suscripción de declaración de confidencialidad

**Importancia:** Alta

Mensaje de correo electrónico enviado por [dijin.rev-crim@policia.gov.co](mailto:dijin.rev-crim@policia.gov.co)



Cordial saludo, Equipo Cienciométrica SAS

En el marco del contrato de prestación de servicios Nro. 03-7-10035-26, celebrado entre la DIJIN y Cienciométrica SAS; respetuosamente solicitamos que el personal vinculado a la ejecución contractual, incluyendo representante legal, coordinador editorial especializado, ingeniero, bibliotecólogo y demás profesionales o personal que participe en el proceso, suscriba el documento denominado **“DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS”**.

Lo anterior, con el propósito de proteger la información institucional e informar a los contratistas y terceros al servicio de la Policía Nacional sobre su responsabilidad en cuanto a la protección, uso y divulgación de la información de manera responsable y autorizada, de acuerdo con la política para la protección de la información de la DIJIN.

En consecuencia, agradecemos que dicho documento sea firmado individualmente por cada una de las personas vinculadas al proceso, posteriormente escaneado y remitido a vuelta de correo electrónico. De igual forma, solicitamos amablemente el envío compilado de la totalidad de las declaraciones debidamente suscritas.

**Plazo: martes 26 de mayo de 2026**

Quedamos atentos a cualquier inquietud o requerimiento adicional.

Atentamente,



Mayor  
**RAFAEL ANTONIO TINJACÁ RUEDA**  
Jefe Área Investigación Criminológica  
Contacto: 5159700 Ext. 30545  
**POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA**  
Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA, son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copia de esta comunicación está terminantemente prohibida. Cualquier uso, uso no autorizado, uso en el mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades ajenas al proceso original de la misma es ilegal.

Difundió: Subintendente FERNEY TOLENTINO PULIDO

Mensaje de correo electrónico enviado por [dijin.rev-crim@policia.gov.co](mailto:dijin.rev-crim@policia.gov.co)

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por [dijin\\_rev-crim@policia.gov.co](mailto:dijin_rev-crim@policia.gov.co), son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

**CONFIDENCIALIDAD:** Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).



Outlook

---

**Propuestas diagramación - Libro**

---

Desde Giovanni Usgame <gusgame@cienciométrica.com>

Fecha Lun 22/06/2026 12:47

Para DIJIN REV-CRIM <dijin.rev-crim@policia.gov.co>

2 archivos adjuntos (3 MB)

Propuesta 1. Libro conmemorativo.pdf; Propuesta 2. Libro conmemorativo.pdf;

Apreciado

Equipo Editorial

Revista Criminalidad

Cordial saludo.

De acuerdo con lo establecido en el contrato 03-7-10035-26, sobre la entrega de productos editoriales, adjunto envío propuestas de diagramación para el Libro Conmemorativo 73 AÑOS Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL.

Quedo atento a sus comentarios.

Atentamente,

---

Giovanni Usgame Z.

Director de Proyectos

Organización Cienciométrica



Outlook

**RV: Solicitud de suscripción de declaración de confidencialidad**

Desde DIJIN JACRI-AICRI &lt;dijin.aicri-jef@policia.gov.co&gt;

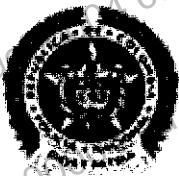
Fecha Lun 22/06/2026 16:12

Para DIJIN REV-CRIM &lt;dijin.rev-crim@policia.gov.co&gt;

CC ANYI CAROLINA VARGAS RAMIREZ &lt;anyi.vargasr@correo.policia.gov.co&gt;; PT. TOLENTINO &lt;ferney.tolentino2274@correo.policia.gov.co&gt;; MARIBEL FLORIAN RIVAS &lt;maribel.florian@correo.policia.gov.co&gt;; miguel.cipagauta1025@correo.policia.gov.co &lt;miguel.cipagauta1025@correo.policia.gov.co&gt;

3 archivos adjuntos (590 KB)

1DT-FR-0016 DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS - Bruce Vargas.pdf; 1DT-FR-0016 DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS - Milena.pdf; 1DT-FR-0016 DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS - Rolando.pdf;

Mensaje de correo electrónico enviado por [dijin.aicri-jef@policia.gov.co](mailto:dijin.aicri-jef@policia.gov.co)

**POLICÍA NACIONAL**  
Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL  
DIJIN

**Mensaje de Datos nro. XXXX / COAIC-AICRI**

Cordial saludo;

Respetuosamente me permito remitir Solicitud de suscripción de declaración de confidencialidad

Atentamente,



Mayor

**RAFAEL ANTONIO TINJACÁ RUEDA**

Jefe Área Investigación Criminológica

Contacto: 3203001447 - 5159700 Ext. 30545

**POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA**

Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, modificación, distribución o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

Difundió: Pp. Angelica Restrepo

Elaboró:

**INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA**

"De igual manera se transfiere la reserva legal de la información, teniendo en cuenta que es responsabilidad del funcionario solicitante garantizar, que la información que origina o procesa la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, debe mantener el principio de segmento a partir de la necesidad de saber y conocer estrictamente lo necesario para el desempeño de la función que le es propia, el acceso, uso y disposición final de la misma, lo anterior teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Ley 1581/2012 y la Ley 1712/2014 que refieren a garantizar los derechos fundamentales, constitucionales y legales de los datos de las personas que son objeto de tratamiento y son almacenadas en nuestras bases de datos, enmarcadas en las actividades que realizan los funcionarios adscritos a la DIJIN en liderar la Investigación Criminal y apoyar la administración de la Justicia"

**NOTA:** La información que reposa en la base de datos SIEDCO, corresponde a datos de delitos, contravenciones y la labor operacional de la institución; cifras estadísticas que no deben ser utilizadas como antecedente judicial de los ciudadanos; de igual manera el inciso segundo del artículo 5 de la Ley 79 de 1993, agrega: "**Los principios fundamentales en los cuales se basa la reserva estadística, obedece fundamentalmente a la no divulgación del conocimiento que se tiene de la actividad estadística (dato individual) de una persona natural o jurídica,** así como la obligación de no actuar sobre la base de dicho conocimiento, respetando la confidencialidad de los mismos y su utilización con fines meramente estadísticos.

Sentencia C-491 del 27/06/2007 "Derecho de acceso a la información pública", Reserva legal de información pública - Casos en que resulta legítima. (2) ante la necesidad de mantener la reserva para garantizar la seguridad y defensa nacional. (3) frente a la necesidad de asegurar la eficacia de las investigaciones estatales de carácter penal, disciplinario, aduanero o cambiario. Ley 1712 de 06/03/2014. Artículo 19. Información exceptuada por daño a los intereses públicos, literal b) La seguridad pública. Ley 79 de 1993. Artículo 5, Inciso segundo. "Los principios fundamentales en los cuales se basa la reserva estadística, obedece fundamentalmente a la no divulgación del conocimiento que se tiene de la actividad estadística (dato individual) de una persona natural o jurídica, así como la obligación de no actuar sobre la base de dicho conocimiento, respetando la confidencialidad de los mismos y su utilización con fines meramente estadísticos".

De: Giovanni Usgame &lt;gusgame@cienciométrica.com&gt;

Enviado el: lunes, 22 de junio de 2026 3:59 p. m.

Para: DIJIN REV-CRIM &lt;dijin.rev-crim@policia.gov.co&gt;

23/6/26, 5:09 p.m.

Bandeja de entrada: DIJIN REV-CRIM - Outlook

**CC:** DIJIN JACRI-AICRI <dijin.aicri-jef@policia.gov.co>; 'MIGUEL ANTONIO CIPAGAUTA DIAZ' <miguel.cipagauta1025@correo.policia.gov.co>; MARIBEL FLORIAN RIVAS <maribel.florian@correo.policia.gov.co>; ANYI CAROLINA VARGAS RAMIREZ <anyi.vargasr@correo.policia.gov.co>  
**Asunto:** RE: Solicitud de suscripción de declaración de confidencialidad

Señores  
Revista Criminalidad

Cordial saludo

En atención a su solicitud, adjunto envío formularios diligenciados del equipo de trabajo.

Quedo atento a sus comentarios

Atentamente,

---

Giovanni Usgame Z.  
Director de Proyectos  
Organización Cienciométrica

**De:** DIJIN REV-CRIM <dijin.rev-crim@policia.gov.co>

**Enviado el:** sábado, 23 de mayo de 2026 4:45 p. m.

**Para:** gusgame <gusgame@cienciometrica.com>

**CC:** DIJIN JACRI-AICRI <dijin.aicri-jef@policia.gov.co>; MIGUEL ANTONIO CIPAGAUTA DIAZ

<miguel.cipagauta1025@correo.policia.gov.co>; MARIBEL FLORIAN RIVAS

<maribel.florian@correo.policia.gov.co>; ANYI CAROLINA VARGAS RAMIREZ <anyi.vargasr@correo.policia.gov.co>

**Asunto:** Solicitud de suscripción de declaración de confidencialidad

**Importancia:** Alta

Mensaje de correo electrónico enviado por [dijin.rev-crim@policia.gov.co](mailto:dijin.rev-crim@policia.gov.co)



Cordial saludo, Equipo Cienciométrica SAS

En el marco del contrato de prestación de servicios Nro. 03-7-10035-26, celebrado entre la DIJIN y Cienciométrica SAS; respetuosamente solicitamos que el personal vinculado a la ejecución contractual, incluyendo representante legal, coordinador editorial especializado, ingeniero, bibliotecólogo y demás profesionales o personal que participe en el proceso, suscriba el documento denominado **“DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS”**.

Lo anterior, con el propósito de proteger la información institucional e informar a los contratistas y terceros al servicio de la Policía Nacional sobre su responsabilidad en cuanto a la protección, uso y divulgación de la información de manera responsable y autorizada, de acuerdo con la política para la protección de la información de la DIJIN.

En consecuencia, agradecemos que dicho documento sea firmado individualmente por cada una de las personas vinculadas al proceso, posteriormente escaneado y remitido a vuelta de correo electrónico. De igual forma, solicitamos amablemente el envío compilado de la totalidad de las declaraciones debidamente suscritas.

**Plazo: martes 26 de mayo de 2026**

Quedamos atentos a cualquier inquietud o requerimiento adicional.

Atentamente,



Mayor  
**RAFAEL ANTONIO TINJACÁ RUEDA**  
Jefe Área Investigación Criminológica  
Contacto: 5159700 Ext. 30545  
**POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA**  
Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA, son confidenciales para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copia de esta comunicación está estrictamente prohibido. Cualquier revisión, paratextualización, modificación o uso del mismo, así como cualquier acceso que se torne al respecto a la información contenida, por personas o entidades ajenas a la organización, es estrictamente prohibido y puede ser sancionado de acuerdo con la ley.

Diffundió: Subintendente FERNEY TOLENTINO PULIDO

Mensaje de correo electrónico enviado por [dijin.rev-crim@policia.gov.co](mailto:dijin.rev-crim@policia.gov.co)

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por [dijin.rev-crim@policia.gov.co](mailto:dijin.rev-crim@policia.gov.co), son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

**CONFIDENCIALIDAD:** Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

Mensaje de correo electrónico enviado por [dijin.aicri-jef@policia.gov.co](mailto:dijin.aicri-jef@policia.gov.co)

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por [dijin.aicri-jef@policia.gov.co](mailto:dijin.aicri-jef@policia.gov.co), son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.



Outlook

---

**Solicitud corrección estilo especializada artículos 68-2 Revista Criminalidad**

---

Desde DIJIN REV-CRIM &lt;dijin.rev-crim@policia.gov.co&gt;

Fecha Lun 22/06/2026 18:32

Para gusgame &lt;gusgame@cienciometrica.com&gt;; soporte &lt;soporte@cienciometrica.com&gt;

1 archivo adjunto (9 MB)

68276. Solidão e depressão .docx;

**POLICÍA NACIONAL**

Dirección de Investigación Criminal - INTERPOL

DIJIN



Cordial saludo, Equipo Cienciométrica SAS

En atención al contrato de prestación de servicios PN-DIJIN Nro. 03-7-10035-26, celebrado entre la DIJIN y Cienciométrica SAS, cuyo objeto corresponde al **“Servicio de edición, publicación y difusión de la Revista Criminalidad de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL”**; respetuosamente me permito remitir un (1) artículo que hará parte del Volumen 68, Número 3 de la Revista Criminalidad, con el propósito de que se realice la correspondiente corrección de estilo especializada en portugués y la traducción (inglés - portugués) requerida. Estas correcciones deben devolverse en control de cambios y comentarios.

Asimismo, se adjunta el documento denominado **“LINEAMIENTOS INTEGRALES DE CORRECCIÓN DE ESTILO”**, el cual contiene las directrices y criterios que deberán ser tenidos en cuenta por los correctores de estilo, con el fin de garantizar la calidad y uniformidad del proceso de revisión editorial.

Es importante señalar que el Volumen 68, Número 3, se encuentra contemplado dentro de la **entrega 6 correspondiente al mes de octubre**, razón por la cual este material debe ser publicado en dicho periodo. En consecuencia, agradecemos que las correcciones de estilo puedan realizarse en el menor tiempo posible, a fin de contar con el margen necesario para el desarrollo de las etapas posteriores del proceso editorial, tales como la revisión y ajustes por parte de los autores, el diseño, la diagramación y la publicación final.

En caso de requerirse alguna aclaración adicional o presentarse inquietudes frente a los lineamientos o a los documentos remitidos, quedamos atentos para brindar el acompañamiento necesario y resolver cualquier duda que pueda surgir.

Atentamente,



Mayor  
**RAFAEL ANTONIO TINJACÁ RUEDA**  
Jefe Área Investigación Criminológica  
Contacto: 5159700 Ext. 30545

**POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA**  
Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA y es reservado para el uso del destinatario y puede contener información de una naturaleza confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, reproducción o cualquier otro acto que se realice con esta información es estrictamente prohibido. Cualquier uso, reproducción, divulgación o uso del mensaje así como cualquier acceso que se realice al respecto a la información contenida, por personas o entidades ajenas al propósito original de la misma es ilegal.

Difundió: Subintendente FERNEY TOLENTINO PULIDO



Outlook

---


**Tablas diagramadas**

---

Desde Giovanni Usgame <gusgame@cienciometrica.com>

Fecha Mar 23/06/2026 15:09

Para DIJIN REV-CRIM <dijin.rev-crim@policia.gov.co>

 2 archivos adjuntos (756 KB)

TABLAS CRIMINALIDAD - DOS.pdf; TABLAS CRIMINALIDAD - UNO.pdf;

Señores  
Equipo Editorial  
Revista Criminalidad

Continuando con el proceso de diagramación, adjunto envío propuesta de cuadros de salida (tablas de indicadores) para su revisión.

Quedo atento a sus comentarios.

Saludos

---

Giovanni Usgame Z.  
Director de Proyectos  
Organización Cienciométrica



Outlook

---

**RV: Propuestas diagramación - Libro**

---

Desde DIJIN REV-CRIM <dijin.rev-crim@policia.gov.co>

Fecha Mar 23/06/2026 11:38

Para 'MIGUEL ANTONIO CIPAGAUTA DIAZ' <miguel.cipagauta1025@correo.policia.gov.co>

2 archivos adjuntos (3 MB)

Propuesta 1. Libro conmemorativo.pdf; Propuesta 2. Libro conmemorativo.pdf;

---

**De:** Giovanni Usgame <gusgame@cienciometrica.com>

**Enviado:** lunes, 22 de junio de 2026 12:46

**Para:** DIJIN REV-CRIM <dijin.rev-crim@policia.gov.co>

**Asunto:** Propuestas diagramación - Libro

Apreciado  
Equipo Editorial  
Revista Criminalidad

Cordial saludo,

De acuerdo con lo establecido en el contrato 03-7-10035-26, sobre la entrega de productos editoriales, adjunto envío propuestas de diagramación para el Libro Conmemorativo 73 AÑOS Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL.

Quedo atento a sus comentarios.

Atentamente,

---

Giovanni Usgame Z.  
Director de Proyectos  
Organización Cuenciométrica

23/6/26, 5:09 p.m.

Bandeja de entrada: DIJIN REV-CRIM - Outlook

**CONFIDENCIALIDAD:** Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).



Outlook

---

**Artículos - Corrección de Estilo**

---

Desde Giovanni Usgame <gusgame@cienciométrica.com>

Fecha Jue 25/06/2026 18:27

Para DIJIN REV-CRIM <dijin.rev-crim@policia.gov.co>

6 archivos adjuntos (7 MB)

68201.El sentimiento de inseguridad como hecho social.rar; 68240. Ciber sextorsión en Chile prevalencia y factores de riesgo.rar; 68247\_A Latent\_Class\_Analysis\_of\_Child\_Sexual\_Abuse\_Victim.rar; 68258. The Role of INTERPOL in Combating.rar; 68277. Militarismo civil y pactos de gobierno.rar; 68293. Modelo empírico de aceleración.rar;

Apreciado Equipo  
Revista Criminalidad

De acuerdo con los compromisos adquiridos, envió 6 artículos con corrección de estilo. El día de mañana estaremos enviado dos últimos de esta fase.

El artículo "*Evaluación experimental de la percepción del miedo en mujeres ante espacios potencialmente agresivos mediante tecnología de eye tracking*" al realizar la revisión para la corrección, se identificaron algunas inconsistencia de orden metodológico y de resultados que impiden realizar una corrección ajustada teniendo en cuenta que faltan ajustes importantes al interior, al respecto la correctora que también hace parte del equipo de evaluadores de nuestra empresa realiza los siguientes comentarios.

La metodología del manuscrito no puede considerarse cerrada mientras no se resuelvan estas inconsistencias:

Número de estímulos: 24 en el resumen y 30 en metodología.

Tipo de presentación: imágenes individuales, pares de imágenes o video.

Duración: 10 segundos por estímulo frente a una media reportada de 4,04 segundos.

Análisis principal: ANOVA, regresión, mediación, modelos lineales mixtos o SEM.

Software: se menciona SPSS 25, pero no se indica con qué programa se estimó el SEM.

Escalas: no se identifican instrumentos, autores, fiabilidad ni validez.

Equipo de seguimiento ocular: no aparece marca, modelo, frecuencia ni criterio de calidad.

Muestra: falta describir selección, inclusión, exclusión y justificación de tamaño.

Comité de ética: se afirma que hubo aprobación, pero no se identifica la entidad ni el código.

Inteligencia artificial: debe distinguirse entre imágenes generadas por IA y mapas o registros producidos realmente por el dispositivo.

Frente a estos ajustes, se requiere una nueva revisión por parte de los autores de manera que pueda realizarse la corrección con los datos ajustados según las recomendaciones realizadas.

---

Giovanni Usgame Z.  
Director de Proyectos  
Organización Cienciométrica



Outlook

---


**Artículos - Corrección de Estilo\_2**

---

Desde Giovanni Usgame <gusgame@cienciométrica.com>

Fecha Vie 26/06/2026 12:12

Para DIJIN REV-CRIM <dijin.rev-crim@policia.gov.co>

 2 archivos adjuntos (5 MB)

68232. Etica y doctrina policial.rar; 68205. La amenaza de la inteligencia artificial criminal.rar;

Apreciado Equipo  
Revista Criminalidad

De acuerdo con los compromisos adquiridos, envío los dos últimos artículos con corrección de estilo de esta fase.

Queda pendiente el artículo que debe ser ajustado para completar los 9 del fascículo.

---

Giovanni Usgame Z.  
Director de Proyectos  
Organización Cienciométrica